



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Proyecto de Investigación previo a
la obtención del título de Ingeniera
en Administración Financiera.

Título del Proyecto de Investigación:

ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIONES DE LOS IMPUESTOS
MUNICIPALES DEL GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO EN LOS AÑOS 2013 – 2014.

Autora:

Amparo del Rocío Macías García

Director de Proyecto de Investigación:

Ing. Freddy Hernán Bustamante Vera, MSC.

Quevedo - Ecuador.

2016

DECLARACION DE AUTORÍA Y CESION DE DERECHOS

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Yo, **Amparo del Rocío Macías García**, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

f. _____

Amparo del Rocío Macías García

AUTORA

CERTIFICACIÓN DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El suscrito Ing. Freddy Hernán Bustamante Vera MSc., Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la egresada **Amparo del Rocío Macías García**, realizó la investigación necesaria para la elaboración del proyecto de investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIONES DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES DEL GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO EN LOS AÑOS 2013 – 2014.”**, bajo mi dirección habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

**ING. FREDDY HERNÁN BUSTAMANTE VERAMSC.
DIRECTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACION**



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Título:

**Análisis de los Sistemas de Recaudaciones de los impuestos Municipales del GAD
Municipal de Quevedo en los años 2013 – 2014.**

Presentado al Consejo Académico como requisito previo a la obtención del título de:
Ingeniera En Administración Financiera.

Aprobado por:

Ing. Dennis Aguirre Valverde, M.Sc
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ing. Carlos Alexis Villacis Laínez, M.Sc Ing. Ángel Palacios Chamorro, M.Sc
MIEMBRO DEL TRIBUNAL MIEMBRO DEL TRIBUNAL

QUEVEDO - ECUADOR

2016

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar nuestros más sinceros agradecimientos:

A la Universidad Técnica Universidad Técnica Estatal De Quevedo, Facultad De Ciencias Empresariales, Carrera de Ingeniería en Administración Financiera y a los docentes quienes brindaron sus conocimientos y experiencias para lograr nuestra formación profesional.

Por su constante asesoramiento en el presente trabajo de investigación.

Al Ing. Freddy Hernán Bustamante Vera Msc., por compartir sus sabios conocimientos y orientarnos en este trabajo investigativo. A quienes colaboraron, gracias por su apoyo incondicional y permanente para lograr y desarrollar esta investigación.

DEDICATORIA

Agradezco primero a Dios por hacer posible el sueño que todo estudiante anhela en la vida, ser una profesional.

A mis queridos padres quienes durante todos estos años confiaron y me apoyaron incondicionalmente en mis ideas, para así culminar con otra etapa más de vida.

A mis hijos Fabián y Toninho quienes son la inspiración de mi vida, fueron un gran apoyo emocional mientras el tiempo que desarrollaba esta investigación.

Amparo

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación, se realizó según un diseño de campo de tipo evaluativo y tuvo como objetivo determinar la recaudación de impuestos municipales en GAD del cantón Quevedo. Para la ejecución de la investigación, se hizo uso de un conjunto de técnicas tales como la observación, documentación y la encuesta. Esta fue aplicada a una muestra seleccionada de 400 personas, los cuales constituyen el universo en estudio, y, por tanto fue una muestra censal. Para ello fue diseñado un instrumento de recolección de datos en forma de cuestionario. Una vez obtenida la información requerida, se procedió al procesamiento de los resultados, analizándose los mismos, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo, de forma tal que los resultados del proceso de observación se analizaron cualitativamente, en cuanto a la presencia de determinados rasgos que permitieron la evaluación del proceso de recaudación de impuestos en el municipio. Para el análisis de tipo cuantitativo, se utilizaron las técnicas de la estadística descriptiva en las preguntas de alternativas, por medio de frecuencias y porcentajes que muestran los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario y así finalmente fueron obtenidas las conclusiones, entre las cuales se destacan la existencia de un conjunto de dificultades en el proceso de recaudación de impuestos, recomendándose su pronta solución.

Palabras claves: Análisis, sistemas, impuestos, municipio.

ABSTRACT

This research was performed as a field design evaluative and aimed to determine the collection of municipal taxes in the canton GAD Quevedo. For the execution of the research was done using a range of techniques such as observation, documentation and survey. This was applied to a selected sample of 400 people, which constitute the universe under study, and therefore it was a census sample. For it was designed a data collection instrument in the form of a questionnaire. Once the required information, we proceeded to process the results, analyzing them, using a quantitative and qualitative approach, so that the results of the observation were analyzed qualitatively, in the presence of certain traits that allowed assessment tax collection process in the municipality. For quantitative analysis, techniques of descriptive statistics were used in the question of alternatives, through frequencies and percentages that show the results of the questionnaire application and so were finally obtained the findings, among which stand out the existence of a set of difficulties in the process of tax collection, recommending its prompt solution.

Keywords: analysis, systems, taxes, municipality.

INDICE GENERAL

CARATULA	i
COPIA DE CARATULA	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHO.....	iii
CERTIFICACION	iv
CERTIFICACION MIEMBROS DEL TRIBUNAL	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT	ix
INDICE GENERAL.....	x
INDICE DE TABLAS.....	xv
INDICE DE FIGURAS	xvii
INDICE DE ANEXOS	xviii
(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN	xix
INTRODUCCIÒN	1

CAPITULO I CONTEXTUALIZACION DE LA INVESTIGACION

1.1 Problema de investigación	5
1.1.1 Planteamiento del problema	5
1.1.1.1 Diagnostico.....	5
1.1.1.2 Pronostico	6
1.1.2 Formulación del Problema.....	7
1.1.3 Sistematización del Problema.....	7
1.2 Objetivos.....	7
1.2.1 General	7
1.2.2 Específicos	7
1.3 Justificación	8

CAPITULO IIMARCO TEORICO DE LA INVESTIGACION

2.1. Marco Conceptual	11
2.1.1 Administración tributaria	11
2.1.2 Autonomía municipal	11

2.1.3 Base imponible	12
2.1.4 Capacidad Contributiva	13
2.1.5 Contribución	13
2.1.6 Contribuyente	14
2.1.7 Eficacia	15
2.1.8 Eficiencia	15
2.1.9 Fiscalización	16
2.1.10 Impuesto	16
2.1.11 Recaudación	17
2.2 Marco Referencial	138
2.3 Sistema	18
2.3.5 Tributo	18
2.3.5.1 Clases de tributos	19
2.2.3 TRIBUTOS MUNICIPALES	20
2.2.4 Principios de los tributos	20
2.2.5 Tasa	20
2.2.6 Contribuciones	21
2.2.7 Impuesto	21
2.2.7.1 Elementos del impuesto	22
2.2.7.2 Tipos de impuestos	22
2.2.8 Fines y efectos de los impuestos	23
2.2.8.1 Función de los impuestos	23
2.2.8.2 Efectos de los impuestos	23
2.3 Referencia Legal	23
2.3.1. Ley Orgánica de Régimen Municipal, Codificación	24
2.3.2 Código orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	26
 CAPITULO II METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	
3.1 Localización	30
3.2 Tipo de Investigación	30
3.2.1. Investigación de Campo	30

3.2.2 Investigación Bibliográfica	30
3.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	31
3.4 Fuentes de recopilación de información	31
3.4.1. Fuentes primarias.....	31
3.4.2. Fuentes secundarias	32
3.5. Diseño de la investigación.....	32
3.5.1 No Experimental.....	32
3.6. Instrumentos de investigación	32
3.7. Tratamiento de los datos.....	32
3.7.1. Universo	32
3.7.2. Muestra	33
3.8. Recursos Humanos y materiales.....	34

CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 Resultados.....	37
4.1.1 Objetivo Especifico 1	37
4.1.1.1 Entrevista realizada a los contribuyentes del GAD Municipal Cantón Quevedo.....	49
4.1.1.2 Sistema utilizado para recaudar impuestos municipales	55
4.1.2 Evaluación al sistema de recaudación de impuestos municipales.....	58
4.1.2.1 Recaudación de patentes.....	58
4.1.2.2 Recaudación de predios rústicos y urbanos	59
4.1.2.3 Jefe de rentas, avalúos y catastros	60
4.1.2.4 Evaluación, análisis y comparación de los incrementos y conciencia tributaria de los periodos 2013-2014	63
4.1.2.5 Impuestos municipales	71
4.1.2.6 Evaluación y análisis de los años 2013-2014	71
4.1.3 Estrategias para el mejoramiento de la recaudación de impuestos municipales	72
4.1.3.1 Análisis FODA	72
4.2 DISCUSIÓN.....	79

CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES.....	82
5.2 RECOMENDACIONES	83

CAPITULO VI BIBLIOGRAFIA

6.1 BIBLIOGRAFÍA 85

CAPITULO VII ANEXOS

INDICE DE TABLAS

Nº	Pág.
1. Posesión de Negocio.....	37
2. Pago de Impuestos	38
3. Atención al Cliente	39
4. Representación de los impuestos	40
5. Vía Pública	41
6. Impuestos y Tasas.....	42
7. Conocimiento de Trámites	43
8. Información Pública	44
9. Aplicación de Normativa Interna	45
10. Situación en Pago de Impuestos	46
11. Conformidad con el pago	47
12. Multas y sanciones	48
13. Entrevista aplicada al departamento de Avalúos y Catastros	49
14. Entrevista aplicada al director del departamento financiero	51
15. Entrevista a la directora del departamento de recaudación	53
16.Recaudaciones de patentes	63
17.Incremento anual y comparación de periodos	63
28. Ocupación de la vía publica.....	68
19. Registro de patentes	64
20. Predios Urbanos	64
21. Predios Rurales	65
22. Alcabala	65
23.Vehículos	66
24. Espectáculos Públicos	66
25. 1.5 por mil sobre los activos totales	67
26.Otros impuestos municipales y metropolitanos.....	68
27.Arrendamientos de puestos en el mercado	68
28.Licencia para funcionamiento de locales turísticos.....	69
29.Letreros y rótulos presupuestarios.....	69
30.Desmembraciones.....	70

31. Agua potable suministros	70
32. Agua potable años anteriores.....	71
33. Análisis FODA	73
34. Análisis interno y externo.....	74

INDICE DE FIGURAS

Nº	Pág.
1. Posesión de Negocio	37
2. Pago de Impuestos	38
3. Atención al Cliente.....	39
4. Representación de los impuestos	40
5. Vía Pública.....	41
6. Impuestos y Tasas	42
7. Conocimiento de Trámites.....	43
8. Información Pública	44
9. Aplicación de Normativa Interna.....	45
10. Situación en Pago de Impuestos.....	46
11. Conformidad con el pago.....	47
12. Multas y sanciones.....	48

INDICE DE ANEXOS

Nº	Pág.
Encuesta.....	98
Declaraciones.....	101
Fotos	106

CÓDIGO DUBLIN

Título:	“Análisis de los Sistemas de Recaudaciones de los impuestos municipales del Gad Municipal de Quevedo en los años 2013 – 2014.”		
Autora:	Macías Amparo, Universidad Técnica Estatal de Quevedo		
Palabras clave:	Recaudación	Impuestos	Sistemas
Fecha de publicación:	12-octub-15		
Editorial:	Ecuador		
Resumen:	<p>Resumen.- La presente investigación, se realizó según un diseño de campo de tipo evaluativo y tuvo como objetivo determinar la recaudación de impuestos municipales en GAD del cantón Quevedo. Para la ejecución de la investigación, se hizo uso de un conjunto de técnicas tales como la observación, documentación y la encuesta. Esta fue aplicada a una muestra seleccionada de 400 personas, los cuales constituyen el universo en estudio, y, por tanto fue una muestra censal. Para ello fue diseñado un instrumento de recolección de datos en forma de cuestionario. Una vez obtenida la información requerida, se procedió al procesamiento de los resultados, analizándose los mismos, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo, de forma tal que los resultados del proceso de observación se analizaron cualitativamente, en cuanto a la presencia de determinados rasgos que permitieron la evaluación del proceso de recaudación de impuestos en el municipio.</p> <p>Abstract. - This research was performed as a field design evaluative and aimed to determine the collection of municipal taxes in the canton GAD Quevedo. For the execution of the research was done using a range of techniques such as observation, documentation and survey. This was applied to a selected sample of 400 people, which constitute the universe</p>		

	<p>under study, and therefore it was a census sample. For it was designed a data collection instrument in the form of a questionnaire. Once the required information, we proceeded to process the results, analyzing them, using a quantitative and qualitative approach, so that the results of the observation were analyzed qualitatively, in the presence of certain traits that allowed assessment tax collection process in the municipality.</p>
Descripción	102 hojas: dimensiones, 29 x cm + CD-ROM 6162
URI	(En blanco hasta cuando se disponga los repositorios)

INTRODUCCIÓN

Recaudar impuestos es una función vital para cualquier Estado, aunque no siempre su acción es del agrado de los contribuyentes. Una buena recaudación no sólo permite que el aparato estatal funcione y sea percibido como eficiente sino que también posibilita que los recursos sean invertidos en los sectores y actividades más necesitados. A nivel municipal, su importancia no deja de ser relevante pues la municipalidad es la representación más cercana y visible que los ciudadanos tienen del Estado en su localidad.

El pago de los tributos por parte de los usuarios toma un papel muy importante al momento de la programación y ejecución de obras y/o programas del Gobierno Municipal, cada año, en la preparación del presupuesto de la institución, donde se detallan los ingresos y egresos, la determinación de los ingresos por medio de las recaudaciones municipales cobra un papel importante.

Con el propósito de saber con cuántos recursos se podrán contar cada año y de la misma forma cuáles serán las obras y/o campañas que se podrán realizar, la importancia de la programación de los gastos en base a los ingresos que se ha cobrado en los últimos años.

La realización y ejecución de un presupuesto depende en gran medida de la disponibilidad de los rubros generados por los ingresos, en el caso del Municipio de Quevedo, los mismos provienen directamente de las recaudaciones en : ventas de solares municipales, tasas por servicios administrativos, predios urbanos, predios rustico ,alcabalas, agua potables desmembraciones, contribución especial de mejora, rodaje de vehículo motorizado, licencia anual para turismo, especie de no adeudar , especie de registro de patente, varios o especificado aprobación de plano, reimpresión de títulos, impuestos municipales que se efectúan.

Las recaudaciones municipales pueden provenir de los habitantes de Quevedo y su entorno, o de asignaciones del Estado que han sido determinadas por ley, en base de requerimientos indicados en la partida presupuestaria ordenanzas o convenios, de lo cual también dependerá su tiempo de vida; también su recaudación varía ya que pueden ser diarias, mensuales, trimestrales o anuales. Por todo lo expuesto el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo cuenta con una división interna que facilita su análisis.

Para poder realizar este proyecto de investigación se ha utilizado los datos de los años 2013 al 2014 de las principales recaudaciones del Municipio de Quevedo, es decir, aquellas por las que se percibe mayor cantidad de ingresos en el año. En el desarrollo de esta investigación, se necesita identificar a todos los contribuyentes en relación del pago de los diferentes impuestos que tiene el Municipio del cantón Quevedo; a través de la información disponible en el departamento de rentas. Luego de aquello utilizar la metodología necesaria para poder demostrar el aporte de estos impuestos en las mejoras de la ciudad (obras públicas). El presente trabajo tiene como finalidad, investigar, analizar el impacto que tienen las recaudaciones de los impuestos municipales en las obras públicas. El presente trabajo se desarrollará con los siguientes capítulos.

En el capítulo I, contiene el marco contextual de la investigación la cual describe la situación actual de la problemática, problema de investigación, delimitación del problema, justificación, cambios esperados y objetivos socializando los resultados de la investigación.

En el Capítulo II, se trata del marco teórico, que consta de fundamentación conceptual, teórica y legal, es decir un glosario de las palabras más significativas, y a su vez empleadas dentro de la investigación, una exposición fundamentada de la más amplia bibliografía consultada y disposiciones legales vigentes.

En el Capítulo III, se describe la metodología de la investigación, en donde se señalan los métodos y técnicas a utilizarse dentro de la misma, la población y muestra, instrumentos que garantizarán la confiabilidad y la validez del trabajo, procedimientos para desarrollar

la investigación, recolección de la información y finalmente el procesamiento y análisis de los datos.

En el Capítulo IV, se hace el análisis e interpretación de los resultados obtenidos con relación a las hipótesis de la investigación, los mismos que arrojaron como resultado la necesidad e importancia de aplicar un sistema que ayude a mejorar los procesos mediante la aplicación de un manual de procedimientos.

En el Capítulo V, se formulan las conclusiones pertinentes, partiendo de los resultados obtenidos y se dan sugerencias o recomendaciones.

En el Capítulo VI, se detalla la bibliografía utilizada en el proyecto de investigación.

En el Capítulo VII, se especifican los anexos tanto como las preguntas de encuestas, fotos etc.

CAPITULO I
CONTEXTUALIZACION DE LA INVESTIGACION

1.1. Problema de investigación

1.1.1. Planteamiento del problema

Los estados están dotados de potestad tributaria originaria, mediante los cuales pueden establecer los tributos que consideren necesarios a los fines de financiar sus gastos y contribuir al bienestar general de la población.

El GAD municipal de Quevedo cuenta con departamentos que permiten velar por las necesidades de los ciudadanos. Ahora el departamento de recaudaciones se encarga de realizar los cobros municipales que todo ciudadano dueño de una propiedad está obligado a pagar.

El GAD municipal de Quevedo hoy en día debe tener estrategias propias de autogestión para así poder garantizar ingresos que le permitan atesorar riquezas para cubrir cualquier eventualidad en función de la localidad.

La debilidad que presenta en este trabajo investigativo se puede mencionar es la inexistencia de un análisis eficiente en las recaudaciones de impuestos municipales anuales, escases de una cultura contributiva, dicha situación dificulta la obtención de información real de las recaudaciones de los impuestos. Y también el obtener un sistema de catastro actualizado, por tal motivo no se puede realizar una recaudación eficiente para el buen desarrollo de sus actividades dificultando al rendimiento del GAD de Quevedo.

1.1.1.1 Diagnóstico

Los problemas que agobian a la alcaldía municipal son: Inexistencia de un análisis eficiente en las recaudaciones de impuestos municipales anuales, escases de una cultura contributiva, falencias en la administración del recaudo por tener estructura arcaica e

ineficientes, errores de penalidad fiscal, ausencia de una cultura tributaria en los ciudadanos y entre los propios agentes del gobierno local y obsolescencia de las ordenanzas tributaria. Otros de los problemas que afectan a la municipalidad del cantón Quevedo es no tener el catastro actualizado, por tal motivo no se puede realizar una recaudación eficiente. La desventaja de esta situación es que aquellos terrenos a los que no se le ha realizado la actualización catastral, continúan pagando el mismo valor por un terreno baldío y no como una edificación o vivienda construida.

Todas estas situaciones conllevan a producir un déficit al municipio ya que no permite realizar una recaudación efectiva de los tributos. Por tal razón se realiza la presente investigación con el propósito de analizar el impacto de los impuestos municipales en cuánto a su aplicación en el período 2013 – 2014 del mencionado municipio.

Causas

- Inexistencia de análisis en las recaudaciones
- Escases de cultura tributaria
- Sistema de recaudación no actualizado

Efectos

- Bajo rendimiento financiero
- Dificulta a la obtención de información real
- Recaudación ineficiente

1.1.1.2 Pronóstico

El Análisis de los Sistemas de Recaudaciones de los Impuestos Municipales del GAD Municipal de Quevedo se encuentra poca atendida, lo cual influye al buen manejo y desarrollo de sus actividades, implicando en la administración y control del sistema de recaudación de impuestos el mismo que no se encuentra actualizado.

1.1.2 Formulación del problema

¿En qué medida el análisis de los sistemas de recaudaciones contribuya a la cobranza de impuestos del GAD Municipal del Cantón Quevedo en los años 2013 – 2014?

1.1.3. Sistematización del problema

- ¿Cuál es la situación actual de los sistemas de recaudación de impuestos en el municipio de Quevedo?
- ¿En base a que norma se rigen para evaluar el sistema de recaudación de impuestos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo?
- ¿Qué ideas se pueden plantear para mejorar los sistemas de recaudación de impuestos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo en el año 2015?

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Analizar los sistemas de recaudaciones y su contribución de los impuestos del GAD Municipal del Cantón Quevedo en los años 2013 – 2014.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar la situación actual de los sistemas de recaudación de impuestos en el municipio de Quevedo.
- Evaluar en base a que norma se rigen en el sistema de recaudación de impuestos del GAD de Quevedo.

- Diseñar ideas para el mejoramiento del sistema de recaudación de impuestos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo

1.3. Justificación

El presente trabajo de investigación se justifica indicando que se desea conocer el análisis de los sistemas en las recaudaciones de impuestos municipales en las obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo en el período 2013 – 2014. La investigación es importante del punto de vista institucional, porque en la ciudad de Quevedo actualmente un alto porcentaje de los ingresos del municipio dependen de los impuestos, lo que hace que haya bienestar social y económico en la colectividad.

Es importante considerar que el tener información real de la situación actual de los impuestos en el municipio de Quevedo, nos ayuda porque con la información obtenida nos permitirá poder analizar las recaudaciones hechas y cumplir con la propuesta realizada del trabajo de investigación. Es importante conocer los aspectos teóricos y legales relacionados con los impuestos municipales, porque se podrá realizar con mayor precisión la investigación al tener conocimiento de los términos relacionado al trabajo realizado en el municipio de Quevedo.

Se necesita tener conocimiento de las debilidades y fortalezas de la recaudación de impuestos municipales, en cuánto a su aplicación en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quevedo, porque de esta manera se podrá realizar el análisis correspondiente para determinar el cumplimiento.

Se considera que este proyecto de investigación es nuevo lo cual incidirá en la mejora de su administración, manejo y actualización del sistema de recaudación de los impuestos del GAD de Quevedo para mejoras del mismo.

CAPITULO II
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Marco Conceptual

2.1.1 Administración tributaria

De acuerdo a **(Barreix, 2010)** la política fiscal y la administración tributaria están biunívocamente relacionadas. La administración tributaria ejecuta lo diseñado por la política tributaria. A su vez, la administración tributaria limita las posibilidades de formulación de políticas tributarias. Una es la ley, y la otra el orden **(pág. 2)**.

(Kistoni, 2010) La introducción de nuevos impuestos y la ampliación de exenciones han originado con frecuencia nuevos cambios normativos, lo que ha creado una situación de inestabilidad jurídica en la relación entre el fisco y el contribuyente, además de complicar los procedimientos administrativos y de control por parte de la administración tributaria **(pág. 12)**.

Criterio personal

Mejora en el grado de institucionalización de las administraciones tributarias en la región se ha caracterizado por un mayor grado de profesionalización de los dirigentes de la administración tributaria.

2.1.2 Autonomía municipal

Según **(Malbrán, 2010)** los entes poseen una potestad propia de orientación política (indirecto político-administrativo), que, además, puede ser divergente de la del mismo Estado. Y ello porque, según nuestro autor, la característica típica de la autonomía local reside en que esta potestad de orientación político-administrativa no se deriva del Estado,

sino de la propia comunidad, o, si se quiere, con mayor exactitud, de la mayoría de la misma **(pág. 2)**.

(Pedro, 2011)La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico **(pág. 20)**.

Criterio personal

Son órganos de gobierno promotores del desarrollo local Representan al vecindario, promueven la adecuada en la prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico.

2.1.3 Base imponible

(Garcia Torres, 2011) cifra o cantidad que sirve para aplicar las tarifas en el cálculo de un tributo **(pág. 20)**.

(Victor, Saez, 2010)Está constituida por el ingreso ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador, sin que pueda disminuirse con rebaja o deducción alguna; en el caso de los miembros de la Fuerza Pública se reducirán los aportes personales a las cajas Militar o Policial, para fines de retiro o cesantía **(pág. 22)**.

Criterio personal

La base imponible es en definitiva la magnitud que se utiliza en cada impuesto para medir la capacidad económica del sujeto, tal que se refleja en topes.

2.1.4 Capacidad Contributiva

Para **(Tarsitano, 2011)** la capacidad contributiva, concebida como presupuesto, medida y justificación de la imposición, aporta el rasgo diferencial y común, que sirve para tipificar la naturaleza tributaria de los recursos públicos. Produce una individuación más homogénea que el principio de legalidad, aunque sea este quien lo termine expresando. Otras muchas prestaciones coactivas tienen su fuente en la ley. Sólo las tributarias se edifican sobre la capacidad contributiva.

De acuerdo a **(Joan, 2010)** La relación entre el Estado y el individuo, en el caso de los impuestos, importa unir la necesidad del estado y el derecho de propiedad del individuo, pero sin contraprestación como en el caso de los vínculos contractuales sinalagmáticos, sin que se trate de una liberalidad a favor del Estado como en el supuesto de las donaciones, sin contraprestación o beneficio.

Criterio personal

La capacidad contributiva hace referencia a la capacidad económica que tiene una persona para poder asumir la carga de un tributo o contribución.

2.1.5 Contribución

(Marx, 2010) menciona una anticipación del capital, sin embargo es necesario, destacar que ella, más que los motivos centrales del capital prefigura los compases iniciales. La contribución misma era claramente la condensación de otro voluminoso manuscrito **(pág. 11)**.

De acuerdo a **(Daniel, 2010)** es un tributo que debe pagar el contribuyente o beneficiario de una utilidad económica, cuya justificación es la obtención por el sujeto pasivo (ciudadano receptor) de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes **(pág. 16)**.

Criterio personal

Una contribución, por lo tanto, puede ser un tributo que debe pagar un contribuyente por la obtención de un beneficio o por el aumento del valor de sus bienes a partir de la concreción de obras públicas.

2.1.6 Contribuyente

Para **(Gerry, 2010)** es aquella persona que está frente a un ente público, obligada a soportar patrimonialmente el pago de los tributos con el fin de financiar al Estado

(Jose, 2010) Aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

Criterio personal

Contribuyente puede recibir un trato individualizado por parte de la administración, y ser sometido a inspecciones periódicas (en lugar de aleatorias) para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.1.7 Eficacia

(Reinaldo, 2010) Está relacionada con el logro de los objetivos/resultados propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas. La eficacia es la medida en que alcanzamos el objetivo o resultado **(pág. 20)**.

(Eduardo, 2010) Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. No debe confundirse este concepto con el de eficiencia (del latín *efficientia*), que se refiere al uso racional de los medios para alcanzar un objetivo

predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo)(pág. 100).

Criterio personal

Es hacer lo necesario para alcanzar o lograr los objetivos deseados o propuestos, Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

2.1.8 Eficiencia

Según (Maria, 2010) ligeramente diferente que parece sugerir que la eficiencia califica la manera en que los objetivos sean realizados; señala que la eficiencia “se aplica a lo que realiza cumplidamente la función a que está destinado (pág. 4).

Para(Jimenez, Roberto, 2010)La noción de eficiencia tiene su origen en el término latino eficiencia y refiere a la habilidad de contar con algo o alguien para obtener un resultado. El concepto también suele ser equiparado con el de fortaleza o el de acción (pág. 47).

Criterio personal

La eficiencia es la capacidad de hacer las cosas bien, la eficiencia comprende y un sistema de pasos e instrucciones con los que se puede garantizar calidad en el producto final de cualquier tarea.

2.1.9 Fiscalización

Para (Hernandez, 2015) toda organización que desee tener una estabilidad financiera redituable debe mantener una constante vigilancia en sus procesos de fiscalización. Es decir, realizar constantes balances de supervisión a sus ingresos y egresos para efectos de

conocer la situación económica de la misma y con ello tomar las mejores decisiones en su ámbito empresarial en el que se desarrolla (**pág. 1074**).

De acuerdo a (**Llera , 2010**)una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes. En el sector privado, la fiscalización puede ser decretada por el Estado (para comprobar si una empresa cumple con la ley) o de manera interna por las propias compañías (para controlar los balances, el stock y destino de las mercaderías, etc.)

Criterio personal

Proceso mediante el cual se ejercen controles con la finalidad de evitar comportamientos que se aparten de derecho. Los mismos pueden ser ejercidos por el estado o por entidades autónomas que quieren evitar algún tipo de comportamiento irregular.

2.1.10 Impuesto

De acuerdo a (**Amat, 2015**) es un instrumento de política económica para direccionar el consumo, ya sea sustrayendo ingresos de las personas o exonerándolas del impuesto de manera diferenciada por grupos sociales. De esta manera se puede regular el ingreso nominal de los consumidores (**pág. 5-32**).

(**Barreix, 2010**)Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario) (**pág. 32**).

Criterio Personal

En la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la “potestad tributaria del Estado”, principalmente con el objetivo de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado “Capacidad Contributiva”, sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad.

2.1.11 Recaudación

(Sergio, 2012) Engloba a todas las actividades que realiza el estado para sufragar, consiste en hacer valer las normas jurídicas impositivas y exigir a la población su contribución para sufragar el gasto necesario para dar cumplimiento a las metas por las cuales fue creado el estado (pág. 12).

Para (Ruiz, 2011) en términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo.

Recaudación significa en términos generales el acto de juntar algo, recolectar elementos u objetos con un fin específico.

2.2 Marco Referencial

2.2.1 Sistema

(Baudrillard, 2010) La tecnología nos cuenta una historia rigurosa de los objetos, en el que los antagonismos funcionales se resuelven, dialécticamente, en estructuras más amplias. Cada transición de un sistema a otro mejor integrado, cada conmutación en el interior de

un sistema ya estructurado, cada síntesis de unificaciones hace que surja un sentido objetiva independiente de los individuos que la llevarán a cabo **(pág. 5)**.

(Miguel, 2011) Un sistema es módulo ordenado de elementos que se encuentran interrelacionados y que interactúan entre sí. El concepto se utiliza tanto para definir a un conjunto de conceptos como a objetos reales dotados de organización.

Conjunto organizado de definiciones, símbolos y otros instrumentos del pensamiento (como las matemáticas, la notación musical y la lógica formal).

2.2.2 Tributo

“El tributo sería consecuencia del sometimiento de los súbditos a los señores, incluso cuando se van consolidando los Estados nacionales con fines absolutistas. Esta situación se mantendría hasta la Revolución Francesa, con la concepción del Estado moderno, basado en un concepto jurídico, al que habría que referir las fórmulas del Estado de Derecho (constitucionalizarían del tributo) y del Estado social, sobre el que se va a asentar dogmáticamente el deber de contribuir en los últimos años” **(García Novoa, 2010)**. Para **(Josue, 2012)** son ingresos públicos de derecho público¹ que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

Tributar es, por otra parte, ofrecer veneración como prueba de admiración o entregar al Estado cierta cantidad de dinero para las cargas públicas.

2.2.2.1 Clases de tributos

Según (Rosembuj, 2011) menciona que:

Es una prestación coactiva patrimonial a favor de la Hacienda Pública el concepto de impuesto, tradicionalmente, se explica con una triple exigencia: primero, se le considera como una expresión típica de poder de imperio o de supremacía del Estado, segundo, el hecho imponible de cada impuesto denota la ausencia de una relación específica de actividad administrativa en favor del sujeto pasivo u obligado tributario y, tercero, el hecho imponible del impuesto no contiene ninguna solicitud o demanda de realización de un servicio público institución(pág. 45).

- Impuesto a la renta de las personas físicas
- Impuesto sobre sociedades
- Impuesto sobre sucesiones y donaciones
- Impuestos especiales
- Renta de aduanas
- Monopolios fiscales

2.2.3 Tributos Municipales

(De la Cuadra, 2010)Uno de los principios en una organización actual es el de la legalidad de la tributación, considerando como regla fundamental de derecho público. Ello implica que solo la ley, dictada conforme a los preceptos de la constitución, puede establecer o ser fuente de la obligación que imponga a las personas pagar tributos cualquiera que sea su naturaleza para contribuir a servir los gastos (pág. 23).

2.2.4 Principios de los tributos

Según(Arias, 2010) menciona que:

Los principios jurídicos, entendidos como las ideas y valores que inspiran al ordenamiento jurídico, son criterios de larga data que cumplen importantes funciones en los sistemas de derecho. Ellos orientan, señalan el norte, para el logro de los diferentes fines democráticos. En materia constitucional y tributaria no se permanece indiferente frente a estos postulados. En virtud de eso, desde hace un buen tiempo, se había expresado la necesidad de que los órganos constitucionales examinarán, con amplitud, que cada ley tributaria respetara los preceptos establecidos en la propia constitución para la debida observancia del legislador.

http://sitios.poderjudicial.go.cr/escuelajudicial/documentos/revs_juds/revista102/pdf/08_principios.pdf

2.2.5 Tasa

(Financiero, 2010)

- Las tasas en el sistema tributario del estado.
- Especial referencia a la tasa sobre juegos de suerte.
- La posibilidad del establecimiento de contribuciones especiales por el estado.
- Exacciones reguladoras de precios.
- Aranceles de los funcionarios públicos (**pág. 22**).

2.2.6 Contribuciones

(García Maynez, 2010) la gran complejidad de la vida en sociedad ha provocado que las personas que habitan en ella establezcan algún tipo de organización dentro de la misma, con el fin de que la convivencia sea lo más armónica posible. Como resultado de lo anterior ha surgido el Estado, el cual puede definirse, al igual que lo hace García Máynez, como “la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio”<http://www.buenastareas.com/ensayos/Crisis-Del-Sistema-Politico-Mexicano/39849001.html>.

2.2.7 Impuesto

De acuerdo a(Legis.EDT, 2011)menciona que:

Es un impuesto indirecto a la venta de bienes decir, es un tributo financiado por el consumidor final. Para entender y conocer mejor su significado es necesario analizar sus características:

- **Es un gravamen al consumo.-** Puesto que el IVA se cobra como un porcentaje del valor de una mercancía o servicio, y los consumidores deben pagarlo al momento de comprar la mercancía o servicio.
- **Es un impuesto indirecto.-** Se conocen como impuestos indirectos, aquellos que no se imponen a las personas directamente; es decir, se cobran en la compra y venta de bienes y servicios y en otro tipo de transacciones comerciales.
- **Es un impuesto regresivo.-** Aquellos impuestos que se cobran a todos por igual; es decir, sin importar la capacidad económica de una persona el contribuyente ambas pagaran la misma cantidad de dinero por el impuesto afectando más fuertemente a las personas de escasos recursos (pág.17).

2.2.7.1 Elementos del impuesto

Para (Castañeda, 2010) dice que:

- **Sujeto activo.-** Es el acreedor de la obligación tributaria. El estado como acreedor del vínculo jurídico queda facultado para exigir unilateral y obligatoriamente el pago del impuesto, cuando se realiza el hecho generador, para efectos de la administración del IVA.
- **Sujeto pasivo.-** Es el deudor de la obligación tributaria, en el impuesto sobre las ventas jurídicamente el responsable es el sujeto pasivo, obligado frente al estado al pago del impuesto.
- **Base gravable.-** Es la magnitud o la medición del hecho gravado, a la cual se le aplica la tarifa para determinar la cuantía obligación tributaria.

- **Tarifa.-** Es el porcentaje o valor que aplicado a la base gravable determina el monto del impuesto que debe pagar el sujeto pasivo (**pág.26**).

2.2.7.2 Tipos de impuestos

Según (**Moya, 2011**) lo define como el tributo exigido por el estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imposables, siendo ajeno a toda actividad estatal relativa al obligado. Para este autor, los impuestos se clasifican en:

- **Directos.-** Cuando extraen el tributo en forma inmediata del patrimonio o renta, tomados como expresión de la capacidad contributiva.
- **Proporcionables.-** Es el que mantiene una relación constante entre su cuantía y el valor de la riqueza gravada, tiene una alícuota única.
- **Progresivos.-** Es aquel en que la relación de cuantía del impuesto con respecto al valor de la riqueza gravada aumenta a medida que aumenta el valor. La alícuota aumenta en la medida que aumente el monto gravado (**pág.26**).

2.2.8 Fines y efectos de los impuestos

2.2.8.1 Función de los impuestos

Según (**Espino, 2010**):

En primer lugar, veamos cuáles son las principales funciones de los impuestos. Los impuestos tienen en el sistema económico gran importancia debido a que a través de éstos se pueden alcanzar diversos objetivos.

2.2.8.2 Efectos de los impuestos

En esta parte se revisan algunas de las consecuencias que pueden originar el pago de los impuestos sobre el campo económico. Entre los principales efectos se encuentran la repercusión, difusión, absorción y la evasión.

2.3 Referencia Legal

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIO

Artículo 271.-Acción y omisión dolosa. Acción dolosa es toda aserción de lo falso o disimulación de lo verdadero, cualquier artificio, astucia o maquinación que se emplee para la celebración del acto. La omisión dolosa causa los mismos efectos que la acción dolosa, cuando el acto no se habría realizado sin la reticencia u ocultación.Codigo Civil y Comercio. (2015). Codigo Civil y Comercio. Diccionario español jurídico.Recuperado de <http://www.notarfor.com.ar/codigo-civil-comercial-unificado/articulo-271.php>.

2.3.1. Ley Orgánica de Régimen Municipal, Codificación

Capítulo I

Del Municipio

Sección 1a.

Del Municipio en General

Art. 2.- Cada municipio constituye una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en la forma y condiciones que determinan la Constitución y la ley.

Art. 3.- Son vecinos o moradores de un municipio los ecuatorianos y extranjeros que tengan su domicilio civil en la jurisdicción cantonal, o los que mantengan en ésta el asiento principal de sus negocios. Los ecuatorianos y extranjeros como vecinos de un municipio tienen iguales deberes y derechos, con las excepciones determinadas por la ley

<http://u.jimdo.com/www400/o/s4ba3d8059abeb567/download/mec58893f745fcbb6/1431471134/LEY%20ORGANICA%20DE%20REGIMEN%20MUNICIPAL,%20CODIFICACION.docx>

Sección 2a.

De la Constitución y Fusión de Cantones

Art. 4.- Corresponde al Presidente de la República, de manera exclusiva, la iniciativa para presentar al Congreso Nacional proyectos de ley para la creación o fusión de cantones, así como la modificación de sus límites internos. Para la creación de un cantón, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

Determinación de la cabecera cantonal, la misma que debe ser una parroquia con existencia de por lo menos diez años.

Capítulo III

De la Autonomía Municipal

Art. 17.- El Estado y sus instituciones están obligados a:

- a) Respetar y hacer respetar la autonomía municipal;
- b) Transferir en forma predecible, directa, oportuna y automática, las participaciones o asignaciones que corresponden a las municipalidades; así como los recursos para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios y realización de actividades inherentes a los diversos ámbitos de su competencia que sean transferidos o delegados a las municipalidades a través del proceso de descentralización. El retraso por más de

diez días de terminado el mes correspondiente, en la transferencia de los recursos que, de conformidad con la Ley de Distribución del 15% del presupuesto del gobierno central, para los gobiernos seccionales, les corresponde a las municipalidades, causará que el funcionario responsable de tal retraso sea sancionado con la destitución del cargo por parte de la correspondiente autoridad nominadora, extendiéndose esta responsabilidad y sanción al Ministro de Economía y Finanzas.

- c) Coordinar con las municipalidades la elaboración y ejecución de planes nacionales de desarrollo, a fin de que éstos guarden armonía con los planes de desarrollo regional, provincial y cantonal.

<http://u.jimdo.com/www400/o/s4ba3d8059abeb567/download/mec58893f745fcbb6/1431471134/LEY%20ORGANICA%20DE%20REGIMEN%20MUNICIPAL,%20CODIFICACION.docx>

El organismo técnico de planificación previsto en la Constitución Política de la República, incorporará a un representante de los gobiernos seccionales autónomos.

Art. 18.- La municipalidad que considere que una ley, reglamento o cualquier otra norma fueren inconstitucionales o atentaren contra la autonomía municipal, presentará la demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, para que, dentro del término establecido en la ley, se pronuncie sobre la impugnación presentada.

Si un decreto, acuerdo, resolución u otro acto administrativo emanado de cualquier dignatario, autoridad o funcionario público, atentaren contra la autonomía municipal, o de cualquier otro modo contravinieren las disposiciones de esta Ley, la municipalidad afectada o la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas podrán impugnarlo ante el respectivo Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo o Tribunal Distrital Fiscal de su jurisdicción, según la materia de que se trate.

https://inesguerrero.files.wordpress.com/2009/02/ley_organica_de_regimen_municipal_codificada.pdf

2.3.2 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Por disposición del señor Presidente Constitucional de la República, de conformidad a lo establecido en el artículo 138 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se procede a la publicación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para lo cual remito lo siguiente http://www.competencias.gob.ec/pdf/biblioteca-virtual/COOTAD_2015.pdf.

Que, de conformidad con el numeral nueve de la disposición transitoria primera de la Constitución de la República, el órgano legislativo, aprobará la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, y fijará el plazo para la conformación de las regiones autónomas http://www.competencias.gob.ec/pdf/biblioteca-virtual/COOTAD_2015.pdf

Atribuciones en el ordenamiento territorial.- Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

http://www.competencias.gob.ec/pdf/biblioteca-virtual/COOTAD_2015.pdf

Art. 490.- Son de exclusiva financiación municipal o metropolitana los que, conforme a disposiciones constitucionales o legales, se han creado o pueden crearse solo para el presupuesto municipal o metropolitanos; y de coparticipación, los que corresponden al

presupuesto municipal como partícipe del presupuesto estatal. Los impuestos municipales o metropolitanos son de carácter general y particular. Son generales los que se han creado para todos los municipios o distritos metropolitanos de la República o pueden ser aplicados por todos ellos.

Son particulares los que se han creado sólo en beneficio de uno o más municipios o distritos metropolitanos, o los que se han facultado crear en algunos de ellos. A excepción de los ya establecidos, no se crearán gravámenes en beneficio de uno y más municipios, a costa de los residentes y por hechos generadores en otros municipios o distritos metropolitanos del país http://www.competencias.gob.ec/pdf/biblioteca-virtual/COOTAD_2015.pdf

Art. 491.- Clases de impuestos municipales.- Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes:

- a. El impuesto sobre la propiedad urbana;
- b. El impuesto sobre la propiedad rural;
- c. El impuesto de alcabalas;
- d. El impuesto sobre los vehículos;
- e. El impuesto de matrículas y patentes;
- f. El impuesto a los espectáculos públicos;
- g. El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos;
- h. El impuesto al juego; e,
- i. El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.

Art. 495.- Avalúo de los predios.- El valor de la propiedad se establecerá mediante la suma del valor del suelo y, de haberlas, el de las construcciones que se hayan edificado sobre el mismo. Este valor constituye el valor intrínseco, propio o natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y para otros efectos tributarios, y no tributarios.

Sección Tercera Impuesto a los Predios Rurales

Art. 515.- Sujeto pasivo.- propietario o la o el poseedor de los predios situados fuera de los límites de las zonas urbanas. Para el efecto, los elementos que integran la propiedad rural serán la tierra y las edificaciones. Nota: Artículo sustituido por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014.

Para efectos de cálculo del impuesto, del valor de los inmuebles rurales se deducirán los gastos e inversiones realizadas por los contribuyentes para la dotación de servicios básicos, construcción de accesos y vías, mantenimiento de espacios verdes y conservación de áreas protegidas.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Localización

Para la presente investigación se la realizó en el GAD Municipal de Quevedo ubicada en calle Bolívar y quinta esquina, el mismo se divide en parroquias que pueden ser urbanas o rurales y son representadas por los Gobiernos Parroquiales ante la Alcaldía, Quevedo se encuentra situado en un hermoso lugar en el corazón del Litoral, por su posición geográfica y vial privilegiada ha beneficiado al país, además permite un intenso tráfico terrestre y fluvial. Posee un clima que beneficia para el cultivo. Es una población situada en las orillas del río Quevedo en el sector denominado "Las lomas", está ubicada al 1° 20' 30" de Latitud Sur y los 79° 28' 30" de Longitud occidental, dentro de una zona subtropical. Es una zona climática lluviosa subtropical, su temperatura habitual es de unos 20 a 33 °C y a veces llega a los 38 °C.

3.2 Tipo de Investigación

3.2.1. Investigación de Campo

Mediante este tipo de indagación al GAD Municipal de Quevedo en contacto con los encargados del mismo, logrando conseguir la información necesaria en la investigación de forma directa mediante un cuestionario de preguntas como una técnica de recopilación de datos.

3.2.2 Investigación Bibliográfica

Esta investigación se la utilizo para recolectar información por intermedio de libros, folletos y tesis, la cual ayudaron a describir el problema de campo la cual estuvo dirigido a un análisis de los sistemas de recaudación de los impuestos del GAD Municipal de Quevedo.

3.3 Métodos de investigación

Entre los métodos científicos más utilizados se encuentran los siguientes:

Método Inductivo.- Permite analizar científicamente hechos particulares que permitan llegar a la generalización; en el marco teórico consentirá sustentar la propuesta sobre la base de una serie de aspectos que descomponen al fenómeno para su mejor estudio.

Método Deductivo.- Por medio de éste se observó los casos generales que ocurrieron con el propósito de señalar verdades particulares contenidas en el fenómeno que se investigó, para comprenderlo y proponer soluciones.

Método de Análisis.- Este permitió examinar las recaudaciones de los tributos, especialmente los que mayormente contribuyen en los ingresos del GAD Quevedo en la operatividad de los servicios, para poder inferir o formular conclusiones sobre su incidencia e impacto de la gestión administrativa.

Método de síntesis.- Por medio de este método permitió conocer los procedimientos mentales que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades.

3.4 Fuentes de recopilación de información

Para la realización de este proyecto de investigación y en la orientación a lograr los objetivos mostrados se manipularon las siguientes fuentes de investigación:

3.4.1. Fuentes primarias

Esta fuente se la efectuó por entrevistas y la observación las que certifiquen con veracidad y aplicabilidad al problema preciso.

3.4.2. Fuentes secundarias

Se describe la información que se obtuvo en el proyecto de investigación entre las cuales se señala la selección de datos a través de textos, folletos, revistas e internet.

3.5. Diseño de la investigación

3.5.1 No Experimental

Mediante este diseño se analizó el problema investigativo, interviniendo y asumiendo la observación sobre el problema concreto y comprender la estructura de los datos para detectar el patrón de comportamiento general.

3.5.2 Población y muestra

Se realizó un estudio el cual se pretende inferir y generalizar los resultados de una muestra de la población escogida para la realización del proyecto de investigación.

3.5.3 Universo

Para la realización de la investigación, se recurrió a la información de impuestos recaudados proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo del año 2010, para poder establecer de manera eficaz el universo objetivo de contribuyentes al cual se va a dirigir.

El total de impuestos recaudados es de 177.758 desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010 para lo cual es el universo objetivo que se utilizará para obtener la muestra.

3.5.4 Muestra

Contando con los valores necesarios para el cálculo, producto de la determinación de aciertos y la delimitación del tamaño del universo, considerando como fuente los datos obtenidos por medio del Municipio son de 54.044 contribuyentes dentro del cantón Quevedo. Se definió el tamaño de la muestra aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N - 1) + k^2 \cdot p \cdot q)}$$

Siendo:

$$k=1.96$$

$$N=50.044$$

$$e=5\%$$

$$p=0.50$$

$$q=0.50$$

$$n=?$$

Dónde:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.50 * 0.50 * 50.044}{5^2 \cdot (50.044 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{38416 * 0.50 * 0.50 * 50.044}{25 (50.044 - 1) + 3.8416 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{480622576}{1260679}$$

$$n = 381$$

3.6. Instrumentos de investigación

Revisión documental.- Se la utilizó para obtener datos de libros, tesis, manuales, reglamentos, directivas, memorias, relacionados con recaudación de tributos municipales.

Entrevistas.- Esta técnica se aplicó al Director Financiero, con el fin de obtener información referente a la recaudación tributaria municipal.

Encuestas.- Se aplicó cuestionarios de preguntas, con el fin de obtener datos para el trabajo de investigación de parte de los contribuyentes de impuestos.

Observación.- Esta técnica permitió conocer las actividades y operaciones relacionadas a la recaudación de los tributos.

3.7. Tratamiento de los datos

En la presente investigación se utilizó la representación gráfica de los resultados de las encuestas realizadas, se escogió los gráficos circulares realizados en Excel por lo cual me permite observar la distribución interna de los datos que representan las respuestas obtenidas en forma de porcentaje sobre su total.

3.8. Recursos Humanos y materiales

Para el Análisis de los sistemas de recaudaciones de los impuestos Municipales del GAD Municipal de Quevedo en los años 2013 – 2014.,el mismo que fue necesario el uso de equipos y materiales los cuales se detallan a continuación:

Recursos Materiales

DETALLE	CANTIDAD
EQUIPOS DE COMPUTOS	1
CARTUCHOS DE TINTA	2
IMPRESORA	1
FLASH MEMORY	2
HOJAS A4	5
ANILLADOS	6
LIBROS	1

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Conocer en qué forma llevan a cabo la recaudación de los impuestos municipales del cantón Quevedo

Pregunta 1. ¿Posee algún tipo de negocio en el Cantón Quevedo?

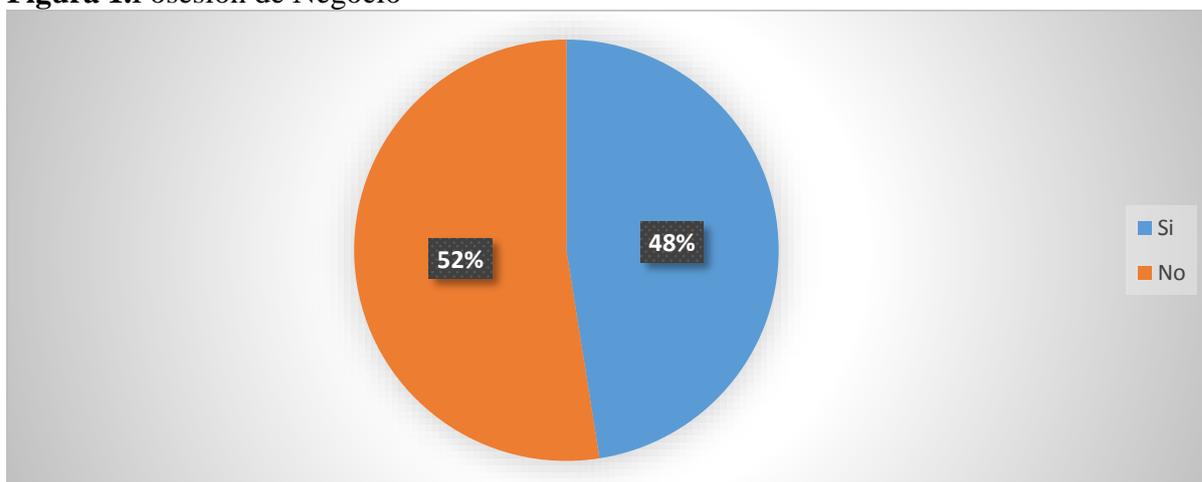
Tabla 1. Posesión de Negocio

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Si	181	48%
No	200	52%
TOTAL	399	100%

FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR LA: AUTORA

Figura 1. Posesión de Negocio



FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el 52% mencionaron que no poseen negocio activo, mientras que el 48% de los habitantes respondieron que sí, mediante la presente aplicación de la presente encuesta se pudo conocer a cabalidad y con certeza cuantos son las personas que tienen negocios que están activamente laborando y saber cuánto sería el ingreso diario sobre los impuestos que se deben de cobrar a diario, aportando directamente a la institución pública.

Pregunta 2. ¿Para Ud. que tan importante es el pago de los Impuestos Municipales?

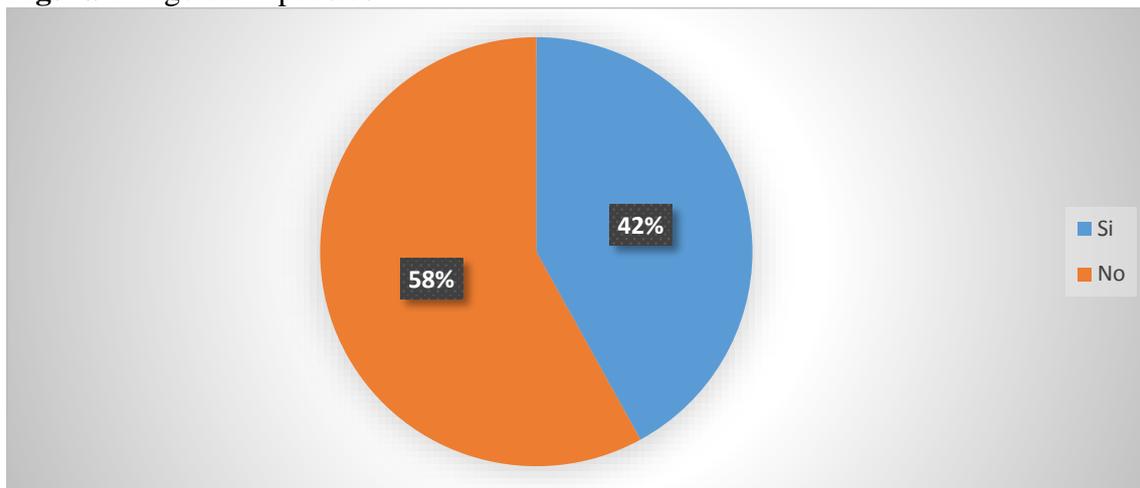
Tabla 2. Pago de Impuestos

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Si	160	42%
No	221	58%
TOTAL	381	100%

FUENTE:ENCUESTA

ELABORADO POR:AUTORA

Figura 2.Pago de Impuestos



FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Se obtuvo que el mayor porcentaje que representa el 58% mencionaron que el pago de impuestos es de suma importancia, mientras que el 42% de los habitantes respondieron que el pagar impuesto al GAD Municipal les representa un gasto innecesario, una vez aplicada la encuesta a los ciudadanos se estableció principalmente cuantos son las personas las cuales si están dispuestas a pagar los impuestos sin ninguna interrupción o molestias alegando que es una contribución de crecimiento al cantón, mientras que la otra parte mencionan que es un gasto que a ellos les perjudica dado que muchos no tienen los ingresos suficientes para el pago en el caso de los impuestos diarios de la ocupación de la vía pública.

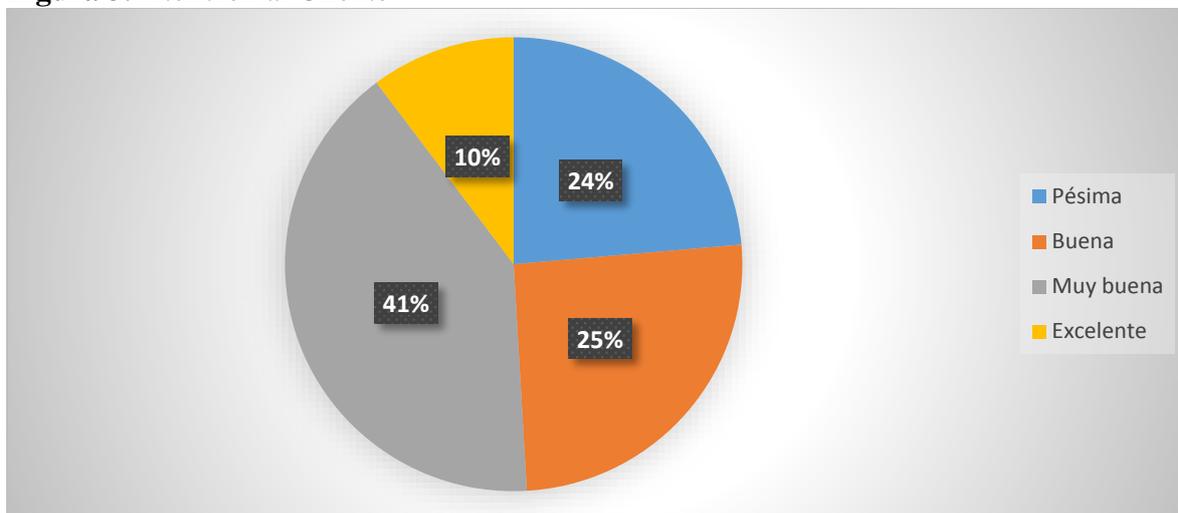
Pregunta 3. ¿Ud. como considera que es la atención al cliente por parte de los servidores públicos?

Tabla 3. Atención al Cliente

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Pésima	90	24%
Buena	97	25%
Muy buena	155	41%
Excelente	39	10%
TOTAL	381	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: AUTORA

Figura 3. Atención al Cliente



FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el 25% representa una atención buena dada por los servidores públicos, el 41% mencionaron que la atención es muy buena, el 25% mencionaron que es pésima al momento de requerir los servicios y el 10% mencionaron que es excelente, la atención que se le da a los ciudadanos que se acercan a cancelar es un punto muy importante dado que si hay un mal trato por parte de los servidores públicos los ciudadanos se niegan a pagar y a pesar que el ciudadano es el perjudicado dado que si no cancela a tiempo sus deudas le tocaría pagar multas y sanciones que están estipuladas en la ley.

Pregunta 4. ¿Para Ud. el pago de los impuestos representa?

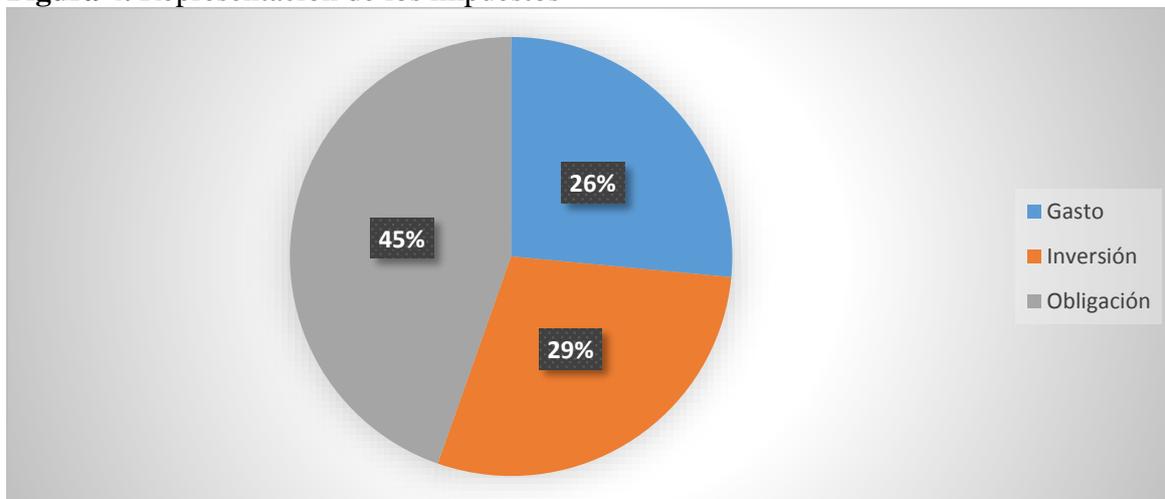
Tabla 4. Representación de los impuestos

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Gasto	101	26%
Inversión	110	29%
Obligación	170	45%
TOTAL	381	100%

FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Figura 4. Representación de los impuestos



FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Una vez aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el mayor porcentaje que representa el 45% mencionaron que el pago de impuestos es principalmente una obligación, el 29% de los habitantes respondieron que el pagar impuesto al GAD Municipal es como una inversión, y el 26% representa que el pago de dichos impuestos es un gasto para ellos, a pesar que las personas vean a los impuestos municipales como una obligación al final la realidad es que es una contribución muy especial e importante dado que el dinero que se recauda se realizan las obras publicas para el cantón y además para darle al pueblo mejor estabilidad y superación, y mejor calidad de vida a los ciudadanos.

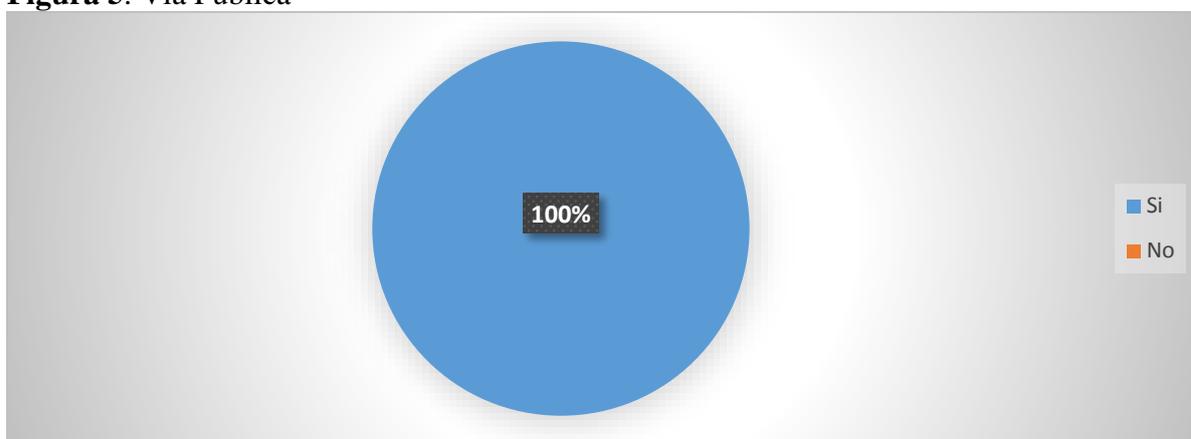
Pregunta 5. ¿Esta Ud. de acuerdo en el porcentaje que se les cobra por ocupación de la vía pública que actualmente se valora en \$ 0.50?

Tabla 5. Vía Pública

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Si	381	100%
No	0	0%
TOTAL	381	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR LA: AUTORA

Figura 5. Vía Pública



FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Una vez aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el mayor porcentaje que representa el 100% mencionaron que el pago de impuestos por la ocupación de la vía pública posee un porcentaje estable y alcance de las personas que trabajan, el impuesto que se recauda de la ocupación de la vía pública es un impuesto que se cobra a diario a los pequeños y grandes comerciantes que por razones de trabajo y lucro estén ocupando la vía pública y este impuesto cabe recalcar que es sumamente bajo que no representa un gasto para la sociedad, sino más bien una inversión para las mejoras que necesita el cantón.

Pregunta 6. ¿Ud. cree que todos los impuestos y tasas que son recaudados por el GAD Municipal de Quevedo están debidamente invertidos en las necesidades del Cantón?

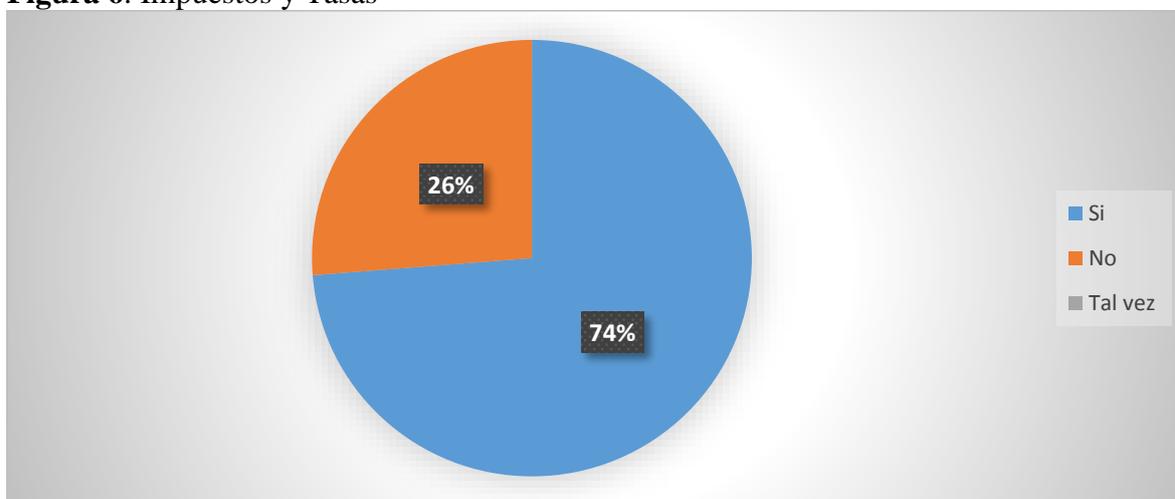
Tabla 6. Impuestos y Tasas

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Si	281	74%
No	100	26%
Tal vez	0	0
TOTAL	381	100%

FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Figura 6. Impuestos y Tasas



FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Una vez aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el mayor porcentaje que representa el 74% mencionaron que el pago de impuestos y tasas al GAD Municipal no se están empleando adecuadamente en obras, mientras que el 26% respondieron que el impuesto y tasas que aportan se están aplicando adecuadamente dado que se han visto los resultados, el pago de los impuestos es de gran importancia al momento de recaudarlos dado que son para usarlo en la realización de las diferentes obras que el pueblo y la comunidad necesita para tener una vida más adecuada y tranquila con calidad y bienestar.

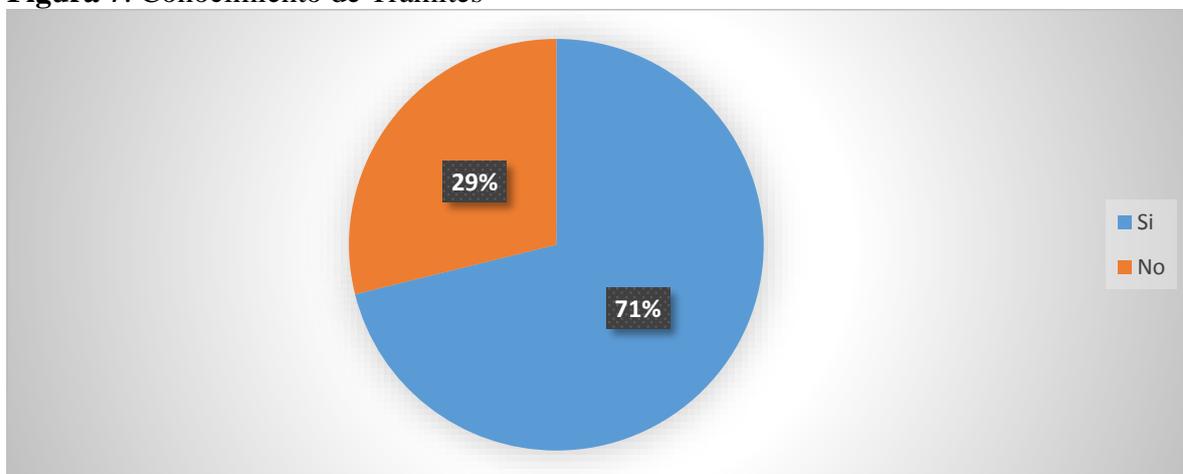
Pregunta 7. ¿Posee Ud. conocimiento amplio sobre los trámites necesarios que se deben realizar al momento de cancelar dichos impuestos tasas y contribuciones al GAD municipal?

Tabla 7. Conocimiento de Tramites

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Si	271	71%
No	110	29%
TOTAL	271	71%

FUENTE:ENCUESTA
ELABORADO POR:AUTORA

Figura 7. Conocimiento de Tramites



FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el mayor porcentaje que representa el 71% mencionaron que si poseen conocimiento de la cantidad de trámites que se deben de hacer para saldar las deudas con la entidad pública, mientras que el 29% mencionaron que no están claro sobre que deben de hacer al momento de cancelar sus deudas de impuestos tasas y contribuciones, la realización de la tramitación que se debe de realizar en cada gestión que se realice dentro del municipio debe de estar claro para cada sujeto pasivo que se acerque a cancelar para que este no se confunda y mediante ello se llegue a malos entendido, como pegar hojas con los diferentes pasos en las diferentes oficinas y ventanillas de pago..

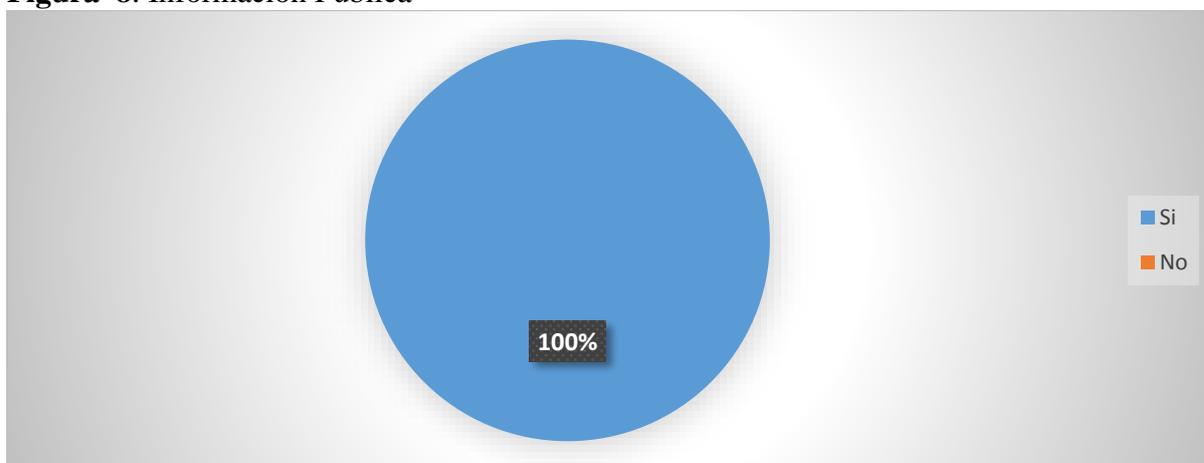
Pregunta 8. ¿Informar públicamente a los ciudadanos del cantón de cómo se encuentra la situación del GAD Municipal Ud. cree que generaría más confianza?

Tabla 8. Información Pública

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Si	381	100%
No	0	0%
TOTAL	381	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: AUTORA

Figura 8. Información Pública



FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el mayor porcentaje que representa el 100% quienes mencionaron que recibir o conocer cómo está el municipio en su equilibrio total es una de las mejores maneras de poseer más confianza para con la institución pública al momento de cancelar a tiempo sus obligaciones, la confianza con la institución debe ser fuerte dado que de esa manera se puede acaparar más la recaudación de los diferentes impuestos tasas y contribuciones que se necesitan ser canceladas a tiempo para que el la institución no exista cartera vencida en cuanto a los cobros o recolección de las recaudaciones.

Pregunta 9. ¿Ud. considera que la aplicación de la normativa que regula la recaudación de los impuestos permitirá aumentar la recaudación que al año no se han podido recaudar?

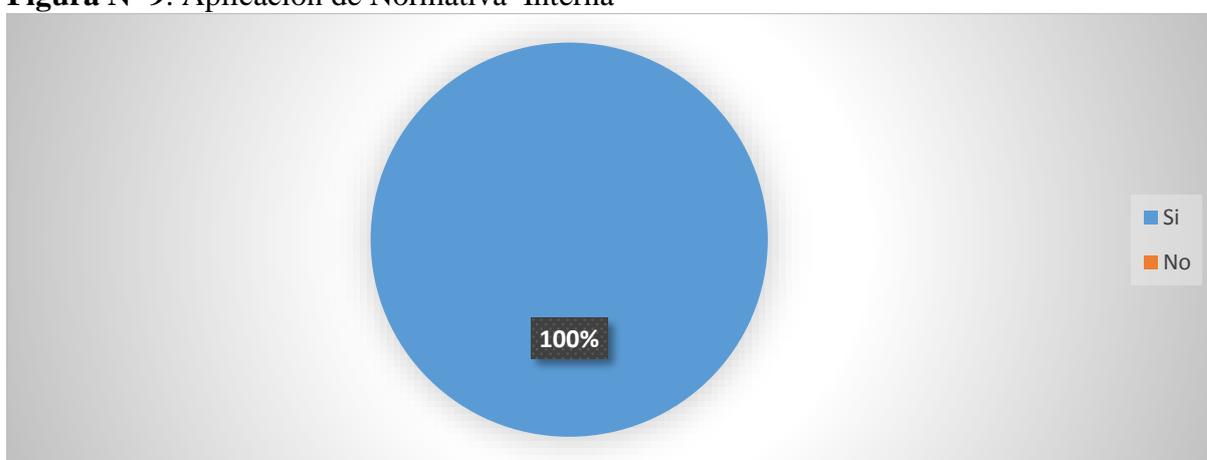
Tabla 9. Aplicación de Normativa Interna

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Si	381	100%
No	0	0%
TOTAL	381	100%

FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Figura N° 9. Aplicación de Normativa Interna



FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el mayor porcentaje que representa el 100% quienes mencionaron que el GAD Municipal del Cantón Quevedo aplica correctamente y establemente la normativa de esa manera podrá hacer que los ciudadanos cancelen a tiempo sus impuestos varios y no se les dé aplicando multas ni sanciones por los retrasos de pagos, buscar la mejor manera de comunicar a los sujetos pasivos que cancelar la deuda que se adquiere al año ya sea por impuestos tasas y contribuciones es la mejor manera para así no adquirir multas y sanciones por vencimiento de carteras, y luego viene el atraso en donde se forma el caos y los contribuyente ya no quieren acercarse a cancelar por temor al incremento de la deuda.

Pregunta 10. ¿Actualmente cómo se encuentra su situación sobre el pago de impuestos?

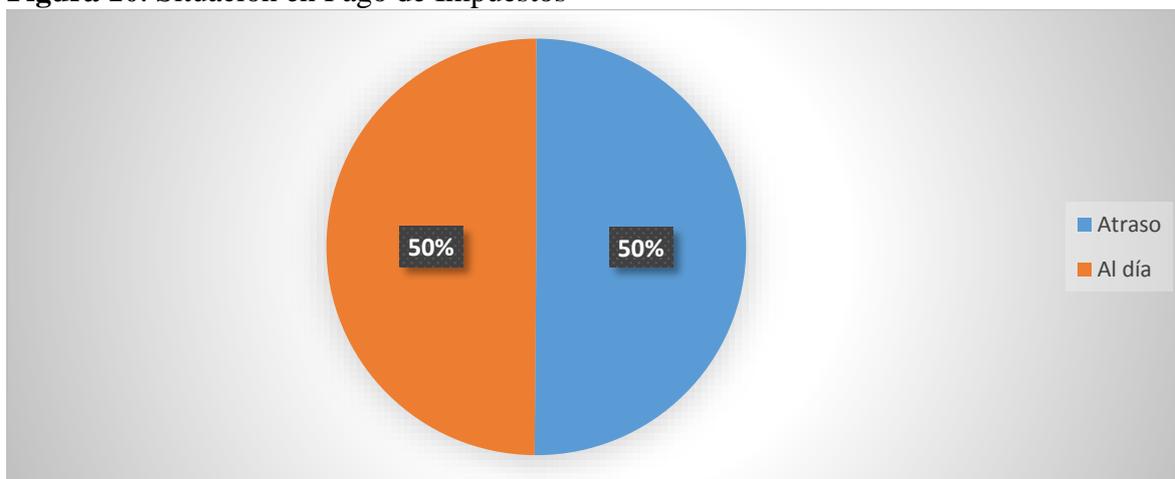
Tabla 10. Situación en Pago de Impuestos

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Atraso	200	50%
Al día	181	50%
TOTAL	381	100%

FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Figura 10. Situación en Pago de Impuestos



FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Una vez aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el 50% mencionaron que si están al día en el pago de sus impuestos, mientras que el otro 50% mencionaron que no están al día. El mantenerse al día con el pago de los diferentes contribuciones que se deben de aportar a los gobiernos autónomos hará que estos puedan desarrollar a plenitud sus objetivos planteados para cada año, y de esa manera se obtendrá eficiencia y confianza con la institución, dado que la mayoría de las personas poseen más incremento en el pago de los predios rústicos y urbanos y en lo que corresponde al pago por servicio de agua potable.

Pregunta 11. ¿Al momento de realizar sus pagos de los diferentes impuesto Ud. esta de acuerdo en el valor total a pagar?

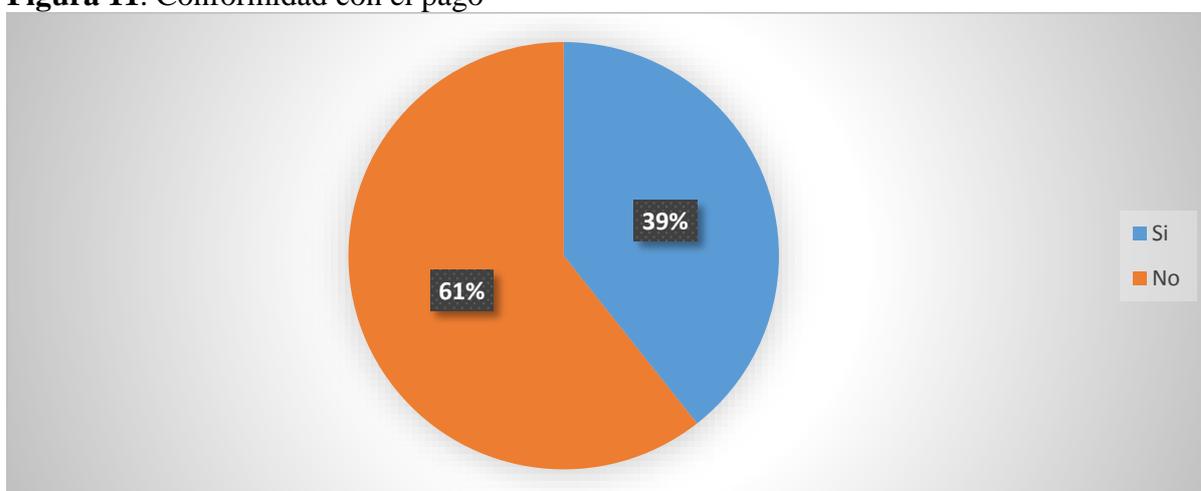
Tabla 11. Conformidad con el pago

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Si	150	39%
No	231	61%
TOTAL	381	100%

FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Figura 11. Conformidad con el pago



FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Una vez aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el 61% mencionaron que no están de acuerdo con la cantidad total a pagar al momento de acercarse al GAD Municipal, mientras que el 39% mencionaron que si están de acuerdo con el valor total a pagar.

Muchas veces la cantidad a pagar que le corresponde a cada contribuyente no les gusta dado que los impuestos que se deben no se dan a conocer por medio de un formulario sino hasta el momento en que se va a cancelar dado que dicho valor se lo explica en ventanilla.

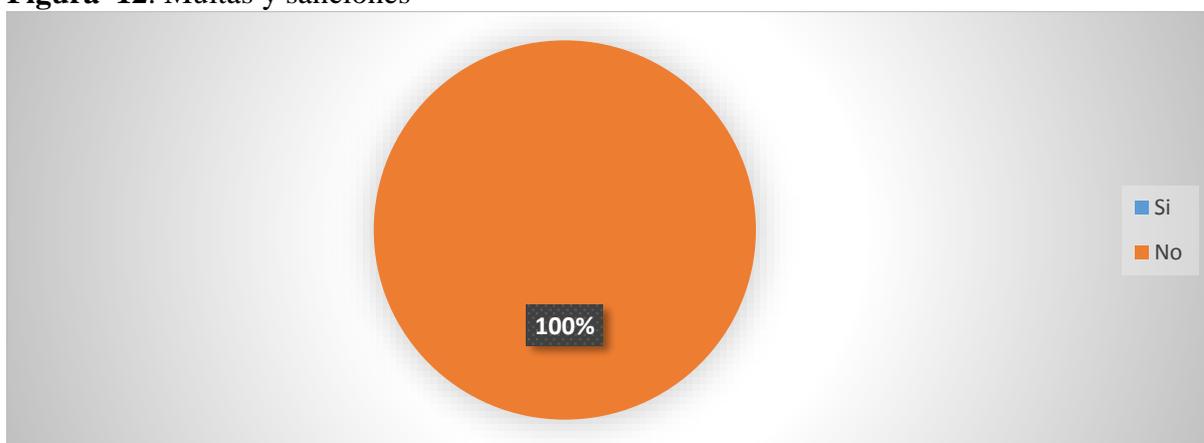
Pregunta 12. ¿Las multas y sanciones que otorga el GAD Municipal por atrasos en cuanto a los pagos se encuentra Ud. de acuerdo?

Tabla 12. Multas y sanciones

Componentes	Respuestas	Porcentaje
Si	0	0%
No	381	100%
TOTAL	381	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: AUTORA

Figura 12. Multas y sanciones



FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: AUTORA

Análisis

Una vez aplicada la encuesta a los ciudadanos se obtuvo que el 100% mencionaron que no están de acuerdo con la cantidad que les toca pagar por atrasos en sus pagos dando indicios que son muy altos para los ciudadanos de altos y bajos recursos económicos.

Muchas veces las multas y sanciones año a año varían y se van sumando cuando esto sucede el contribuyente no se acerca a pagar y por ende sube la cartera vencida que son todos los valores no recaudados en un periodo.

4.1.1.1 Entrevista realizada a los funcionarios del GAD Municipal del cantón Quevedo

Tabla 13. Entrevista aplicada al departamento de Avalúos y Catastros

Realizada: Macías Amparo		Destinada: Sr. Filadelfo Saltos	1/2
Preguntas	Respuestas	Análisis	
1. ¿Cuál es la importancia que se le da al pago de los impuestos?	El pago de los impuestos varios que recauda el GAD Municipal es de total importancia, los contribuyentes deben de tomar conciencia ante estos pagos de carácter obligatorio y por ende se acercan a realizar su pago de forma puntual para que no se les castigue de manera porcentual.	Los impuestos gravan la cuantía de los predios y es de carácter obligatorio su cancelación puntual.	
2. ¿En estos últimos años se ha incrementado el número de contribuyente para el pago de los impuestos?	Existe un aumento de contribuyentes que pagan sus predios, para cada periodo la recaudación no han tenido un impacto negativo dado que se han desarrollado medidas, estrategias para mejorar y concientizar a la ciudadanía	En toda actividad económica tributaria se emplean estrategias necesarias para tener una mayor recaudación de los impuestos de esta manera los propietarios de los bienes inmuebles o dueños de sus predios cumplan con sus obligaciones.	
3. ¿Considera Ud. que ha reformado el servicio de recaudo, por parte de los servidores públicos?	Si ha mejorado, posee un mayor control por el motivo que el impuesto tasas y contribuciones son de total escala, para la gestión municipal y la administración para la realización de obras.	La municipalidad debe considerar poseer un buen funcionamiento de sus áreas administrativas y de servicios para una mayor eficiencia a la comunidad.	

Fuente:Entrevista

Elaborado por: Autora

Realizada: Macías Amparo	Destinada: Sr. Filadelfo Saltos	2/2
Preguntas	Respuestas	Análisis
4. ¿Cuáles son los principales beneficios o facilidades que hay sobre cómo pagar los impuestos?	El incremento del pago de los impuestos es a causa de los objetivos presentados por la administración del municipio ya que se proporciona a los ciudadanos alternativas y beneficios como: descuentos en los primeros meses, suministrando una facilidad de pagos y conciencia tributaria.	La información sobre el pago de los predios, los trámites, beneficios y facilidades de pagos generan una mayor y adecuado manejo de cobranza y un alto porcentaje de recaudo de los impuestos.
5.- ¿Qué sistematizaciones ha realizado el GAD para mejorar las recaudaciones de los impuestos?	Se ha realizado estrategias, para analizar alternativas para una mayor recaudación y además también un sistema de control para evitar la evasión del impuesto.	El implementar un plan de mejoras para recaudar de la mejor manera y eficientemente el impuesto de los predios es necesario contar un adecuado sistema y equipo de trabajo.
6.- ¿Existe algún control o seguimiento por parte de los servidores públicos del GAD para evitar la evasión del pago de los impuestos?	En la actualidad ya cuenta con una mayor mediación y búsqueda por parte de la administración y el área de coactiva que son los encargados de hacer predominar los derechos y obligaciones que tienen los contribuyentes que no realizan sus trámites a tiempos.	El control que se lleva por parte de los servidores públicos es de mucha importancia porque mediante ello se puede evitar la evasión de los impuestos y el pago puntual para que no sean castigados con multas o sanciones estipuladas en la ley.

FUENTE: ENTREVISTA

ELABORADO POR: AUTORA

Tabla 14. Entrevista aplicada al director del departamento financiero

Realizada: Macías Amparo		Destinada: Ing.Geovanny Solano	1/2
Preguntas	Respuestas	Análisis	
1. ¿Cuál es la importancia que se le da al pago de los impuestos?	El impuesto es un incorporado de acciones que la dirección municipal lo considera de primera categoría por la duplicación que provoca este impuesto de mayor valor para la realización de obras.	De todos los impuestos que se recaudan los ayuntamientos son los de mayor importancia y de primordiales para la realización de obras.	
2. ¿En estos últimos años se ha incrementado el número de contribuyente para el pago de los impuestos?	En los últimos años se ha incrementado el número de participantes, por lo cual sea formado una conciencia tributaria dependiente de la cultura del buen deudor, de esta manera se especifica el desarrollo sostenible del distrito generando una mayor cobranza del impuesto y la obtención de fondos para las obras publicas.	Uno de los objetivos principales de las municipalidades es mantener estabilidad y mayores esfuerzos en el sistema de cobranzas para tener fondos para realización de las obras.	
3. ¿Considera Ud. que ha reformado el servicio de recaudo, por parte de los servidores públicos?	Actualmente el servicio es de calidad, dado que hay un debido control, dando capacitación, por el momento no hemos tenido inconvenientes y por ende se les otorga a los ciudadanos facilidades de pago.	El aumento de las recaudaciones permite a la municipalidad contar con ascendentes mayores y mejor provisión de obras.	

FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: AUTORA

Realizada: Macías Amparo		Destinada: Ing.Geovani Solano	2/2
Preguntas	Respuestas	Análisis	
4. ¿Cuáles son los principales beneficios o facilidades que hay sobre cómo pagar os impuestos?	Al empezar el año se le ofrece a los depositarios descuentos cada mes al principio de año por el pago de su predio, dado que ha sido una estrategia de beneficio para la ciudadanía incrementado la cobranza del impuesto predial.	El acatamiento del pago del impuesto predial por medio de los depositarios es distinguido por las estrategias por parte de la administración.	
5.- ¿Qué sistematizaciones ha realizado el GAD para mejorar las recaudaciones de los impuestos?	Ha sido fácil tomar decisiones, tratando de llegar a fondo de los problemas que se enfrenta con anterioridad, de esta forma hemos eliminado métodos deficiente y método que ayuden a un mayor control de cobranza, de seguimiento de las edificaciones de los inmuebles.	Para optimar el sistema de cobranza y recaudo es preciso promover estrategias para el conveniente manejo del catastro municipal que es el instrumento esencial para un mayor recaudo de los impuestos.	
6.- ¿Existe algún control o seguimiento por parte de los servidores públicos del GAD para evitar la evasión del pago delos impuestos?	En la actualidad ya cuenta con una mayor intervención e investigación por parte de la dirección y el área de coactiva que son los encargados de hacer prevalecer los derechos y deberes que tienen los depositarios que no realizan sus trámites a tiempos.	El examen que se lleva por parte de los servidores públicos es de mucha categoría e importancia porque mediante ello se puede evitar la evasión de los impuestos y el pago puntual para que no sean castigados con multas o sanciones estipuladas en la ley.	

FUENTE:ENTREVISTA
ELABORADO POR:AUTORA

Tabla 15. Entrevista a la directora del departamento de recaudación

Realizada: Macías Amparo		Destinada: Ing. Karla Solís	2/3
Preguntas	Respuestas	Análisis	
1. ¿Cuál es la importancia que se le da al pago de los impuestos?	El pago de los impuestos varios que recauda el GAD Municipal es de total importancia, los contribuyentes deben de tomar conciencia ante estos pagos de carácter obligatorio y por ende se acerquen a realizar su pago de forma puntual para que no se les castigue de manera porcentual.	Los impuestos gravan la cuantía de los predios y es de carácter obligatorio su cancelación puntual.	
2. ¿En estos últimos años se ha incrementado el número de contribuyente para el pago de los impuestos?	Existe un aumento de contribuyentes que pagan sus predios, para cada periodo la recaudación no han tenido un impacto negativo dado que se han desarrollado medidas, estrategias para mejorar y concientizar a la ciudadanía	En toda actividad económica tributaria se emplean estrategias necesarias para tener una mayor recaudación de los impuestos de esta manera los propietarios de los bienes inmuebles o dueños de sus predios cumplan con sus obligaciones.	
3. ¿Considera Ud. que ha reformado el servicio de recaudo, por parte de los servidores públicos?	Si ha mejorado, posee un mayor control por el motivo que el impuesto tasas y contribuciones son de total escala, para la gestión municipal y la administración para la realización de obras.	La municipalidad debe considerar poseer un buen funcionamiento de sus áreas administrativas y de servicios para una mayor eficiencia a la comunidad.	

FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: AUTORA

Realizada: Macías Amparo		Destinada: Ing. Karla Solís	2/3
Preguntas	Respuestas	Análisis	
4. ¿Cuáles son los principales beneficios o facilidades que hay sobre cómo pagar los impuestos?	El incremento del pago de los impuestos es a causa de los objetivos presentados por la administración del municipio ya que se proporciona a los ciudadanos alternativas y beneficios como: descuentos en los primeros meses, suministrando una facilidad de pagos y conciencia tributaria.	La información sobre el pago de los predios, los trámites, beneficios y facilidades de pagos generan una mayor y adecuado manejo de cobranza y un alto porcentaje de recaudo de los impuestos.	
5.- ¿Qué sistematizaciones ha realizado el GAD para mejorar las recaudaciones de los impuestos?	Se ha realizado estrategias, para analizar alternativas para una mayor recaudación y además también un sistema de control para evitar la evasión del impuesto.	El implementar un plan de mejoras para recaudar de la mejor manera y eficientemente el impuesto de los predios es necesario contar un adecuado sistema y equipo de trabajo.	
6.- ¿Existe algún control o seguimiento por parte de los servidores públicos del GAD para evitar la evasión del pago de los impuestos?	En la actualidad ya cuenta con una mayor mediación y búsqueda por parte de la administración y el área de coactiva que son los encargados de hacer predominar los derechos.	El control que se lleva por parte de los servidores públicos es de mucha importancia porque mediante ello se puede evitar la evasión de los impuestos y el pago puntual para que no sean castigados con multas o sanciones estipuladas en la ley.	

FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: AUTORA

4.1.1.2 Sistema utilizado para recaudar los impuestos municipales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo, con el propósito de regular y controlar la calidad, elaboración, manejo y expendio de productos no procesados y procesados alimenticios. Se encargará además de impulsar la prestación de servicios de ferias libres y afines o complementarias con actividades de la Empresa, es necesario constar con un instrumento que le permita mejorar la recuperación de las recaudaciones que se adeuden al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo.

Para conocer de qué manera se lleva la recaudación dentro del GAD Municipal se tomará en cuenta la siguiente lista para que esta sea de calidad y eficiente.

- Cumplir con el principio de la Legalidad
- Constar con un registro de contribuyente actualizado
- Evitar el crecimiento de la mora en el la recaudación
- Facilitar al contribuyente o usuario medios alternativos de cumplimiento a sus obligaciones vencidas
- El crear conciencia tributaria importante en la recaudación de los impuestos tasas, y contribuciones.

Una de las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales son sin lugar a duda el impuesto predial, la limitante de captación y la falta de cultura tributaria impacta en la administración pública y las finanzas municipales.

Sección de Recaudaciones

Son funciones de la Unidad de Recaudación, las siguientes:

- Ejecutar el cobro de títulos de crédito y el reporte respectivo.
- Revisar los reportes de recaudación y enviar a Contabilidad para su registro.
- Controlar la recaudación de impuestos prediales, patentes y otros conceptos.

- Realizar depósitos diarios de las recaudaciones efectuadas en la cuenta de la Institución.
- Atender a contribuyentes en sus reclamos y remitirlos a la autoridad competente.

Las formas de pago que pueden hacer los contribuyentes

Se las hace de la siguiente manera:

Efectivo, transferencia, depósitos, tarjetas de créditos, cheque certificado.

Exoneración de la tercera edad

Se exonera el 100% del valor del predio urbano- rústico sin tomar en cuenta la Contribución Especial por Mejoras, el trámite es personal en caso de existir imposibilidad se realiza la respectiva inspección y se procede a tomar una foto para el sustento de la cajera que realiza el trámite.

Exoneración por discapacidad

Se aplica a las personas que tengan su respectivo carnet del CONADIS teniendo el 30% de discapacidad en adelante, su descuento es del 50% del valor del predio urbano- rústico.

El municipio a través de la sección de rentas impone de forma equitativa y proporcional el impuesto sobre los sujetos pasivos, de tal forma que dicho ingreso es un pilar importante en las finanzas de las municipalidades y que este se desarrolle plenamente como tal.

Procesos de recaudación de los impuestos municipales

Recaudadora

- Ingreso de los datos del contribuyente en el sistema cabildo
- Ingreso iniciales de los nombres con el %.
- Presiono f8
- El sistema me proporciona el valor a cancelar

- Si el contribuyente cancela presiono aceptar
- Cobro en efectivo, cheque
- Si este no cancela se debe ajustar a los datos del sistema
- Emisión del comprobante de pago
- Firma del recaudador y colocación del sello en los títulos o comprobante de pago
- Entrega del comprobante al contribuyente
- Cuadre de caja y títulos que emite el sistema
- El sistema proporciona la opción de ingresar el desglose de billetes a monedas
- Remisión del parte de caja
- El sistema remite los reportes de transacciones
- Presentación de partes diarios de recaudación a Tesorería, conjuntamente con el dinero y los documentos de respaldo de la recaudación.
- Realizar y presentar los boletines diarios de recaudación a tesorería

Tesorería

- Preparación de registros de caja diario
- Depositar diario de los valores recaudados en el banco autorizado por la Ley, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Remisión diaria a Contabilidad de la documentación debidamente legalizada para su control y registro
- Efectuar un resumen diario de recaudación

Contabilidad

- Registro de reportes diarios de recaudación
- Emisión de resumen diario de recaudación a dirección financiera

Dirección financiera

- Revisa los reportes diarios de recaudación
- Envío de documentos de recaudación a contabilidad para el respectivo archivo.

Sección coactiva:

Son funciones de la Unidad de Cartera Vencida, las siguientes:

- Verificar el catastro de personas que adeudan al Municipio.
- Elaborar notificaciones de pago y entregar a los notificadores.
- Ubicar a contribuyentes morosos y entregar las notificaciones.
- Llevar el control de pagos efectuados por contribuyentes de: predios urbanos, predios rústicos, contribuciones especiales por mejoras, patentes, agua potable, ocupación de la vía pública, mercados y otros.
- Efectuar la segunda y tercera notificaciones a contribuyentes.
- Solicitar el inicio del juicio coactivo, en caso de que notificada la tercera vez no pague el contribuyente.
- Proceder al trámite de embargo, hasta que cancele las obligaciones.
- Llevar el archivo de las acciones encomendadas a cada notificador y verificar su cumplimiento.
- Presentar al Alcalde informes de las actividades cumplidas.

4.1.2 Evaluación al sistema de recaudación de impuestos municipales

4.1.2.1 Recaudación de Patentes

Tabla 16 Recaudaciones de patentes

Nº días	Nº pasos	Actividad	Departamentos
1	1	Recibe formulario de inicio de actividad con requisitos	Auxiliar de Contabilidad
1	2	Verifica si está citado o no	Oficinista
1	3	Revisa si tiene RUC, cedula de identidad, papeleta de votación, adjunta citación.	Auxiliar de Contabilidad

5	4	Recibe el documento, realiza la inspección y determina el capital.	Inspector 1
1	5	Recibe el documento, verifica el capital.	Jefe de Rentas
2	6	Notifica valores y en caso de no acercarse a la cancelación en 20 días se emitirá título con los intereses mensuales	Oficinista
1	7	Entrega de notificaciones a los contribuyentes.	Inspector 2 y 3
En caso de ser cambio de propietario se realiza los siguientes pasos			
2	8	Declaración del contribuyente anterior se revisa en catastro.	Auxiliar de Contabilidad
1/2	9	Verifica con informe del inspector y jefe de rentas.	Oficinista 3
1/4	10	Realiza en calculo en base a los activos totales	Auxiliar de Rentas
1/2	11	Ingresa y emite título de crédito.	Auxiliar de contabilidad

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

4.1.2.2 Recaudación de predios rustico y urbanos

- Solicitud dirigida al jefe de avalúos y catastros (original)
- Cedula de identidad y papeleta de votación beneficiario (copia)
- Carta de pago impuesto predial y rural (copia)
- Certificado de gravamen actualizado (copia)
- Escritura del predio (copia)

No posee costo y el tiempo estimado de entrega es de tres días pasados los tres días asumirá la aplicación legal de la Ley que este en vigencia.

- Observar por escrito y dentro del plazo establecido, ante el director
- Ejercer la jurisdicción coactiva para efectuar la recaudación de los tributos de la municipalidad;

- Depositar oportunamente los valores recaudados en forma intacta e inmediata.
- Establecer salvaguardas físicas, para proteger los recursos financieros y demás documentos bajo su custodia;
- Emitir y suscribir conjuntamente con el Director Financiero, las notas de crédito, en el caso de reclamación resuelta en tal sentido.
- Preparar informes sobre las garantías, pólizas y demás documentos bajo su custodia y que se encuentren próximas a su vencimiento, con 20 días de anticipación;
- Participar en bajas de títulos de crédito, especies valoradas y otros valores que se encuentren bajo su custodia, de conformidad a las disposiciones legales y efectuar las entregas – recepciones respectivas;
- Financiero, las órdenes de pago que considere ilegales o que contraviniesen a disposiciones normativas;
- Ejercer de conformidad con la ley, las funciones y actividades inherentes a los agentes de retención;
- Coordinar las funciones y actividades con las de las demás secciones de la dirección financiera;
- En general, cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, procedimientos técnicos y administrativos, inherentes a la tesorería y emanados por autoridad competente.
- Realiza la transferencia interbancaria de nómina, pagos a proveedores, y a otras instituciones del Estado.
- Administrar las claves electrónicas de las cuentas de la Institución.
- Aperturar las Cuentas Bancarias y Registrar las firmas conjuntamente con el Alcalde, para el manejo y control de las Cuentas Bancarias.
- Entregar Estados de Cuenta a la sección de Contabilidad den la forma mensual o cuando lo requiera.
- Administrar las claves electrónicas de las cuentas de la Institución.

4.1.2.3 Jefe de rentas, avalúos y catastros

Misión.- Calcular y emitir impuestos, tasas y contribuciones en atención a las disposiciones legales vigentes, y actualizar los catastros prediales urbanos, prediales rurales, agua potable y patentes.

Elaborar y mantener actualizado el sistema catastral, conformado por los siguientes catastros

- Del impuesto a los predios urbanos;
- Del impuesto a los predios rurales;
- Del impuesto de patentes municipales
- Del impuesto sobre los activos totales;
- Del impuesto a los espectáculos- públicos;
- Del impuesto a los vehículos;
- Del impuesto al juego;
- De la tasa por aferición de pesas y medidas;
- De la tasa por el servicio del agua potable;
- De la tasa por el servicio de alcantarillado;
- De la tasa por el servicio de recolección de basura y aseo público;
- De las contribuciones especiales de mejoras;
- De los predios urbanos y rústico municipales;
- De arrendamiento de edificios y terrenos;
- Por arrendamiento de locales y puestos de mercados;
- De bóvedas y sitios en el cementerio;
- De ocupación o arrendamiento de cualquier otro bien municipal;
- De ocupación de la vía pública; y, De cualquier otro ingreso que permita el registro y control de su determinación.
- Mantener el archivo clasificado de los expedientes catastrales de los diferentes ingresos municipales;
- Practicar los avalúos cada bienio de los predios urbanos y rurales, de conformidad con la normativa vigente.
- Practicar avalúos especiales o individuales, de los predios urbanos en los siguientes casos:
 - Expropiaciones, permutas y/o compensaciones; y,
 - Cuando el avalúo realizado en el plan general sea parcial, equivocado o deficiente.
- Estos avalúos solo podrán hacerse en forma sectorial y una vez cada año, respecto de un mismo predio y mediante la aplicación de coeficientes de actualización, establecidos en la ordenanza del impuesto a los predios urbanos.

- Conferir certificados de avalúos de los predios urbanos y rurales, a solicitud de los interesados;
- Practicar o rectificar el avalúo de los predios urbanos, con ajuste a la ley, a solicitud de sus propietarios.
- Aplicar las modificaciones a que hubiere lugar en los catastros, por efecto de las resoluciones o sentencias ejecutoriadas, consecuencia de reclamos o recursos presentados o interpuestos por los contribuyentes;
- Ejecutar y supervisar el programa de avalúos y catastros de la municipalidad, y coordinar con otras unidades del GAD Municipal.
- Efectuar mediciones de terrenos, edificios, instalaciones y otros, describiendo sus características de acuerdo a técnicas y procedimientos establecidos a fin de determinar el correspondiente tributo.
- Elaborar hojas catastrales, planos y fichas de las propiedades urbanas.
- Realizar levantamientos topográficos y plan métricos del área urbana y rural, tanto de terrenos como edificaciones. Conceder certificaciones de avalúos catastrales solicitados por el público y/o para realizar trámites correspondientes a la Ley del
- Anciano y expropiaciones.
- Ingresos y egresos al catastro predial urbano, rural, agua potable, patentes comerciales por: cambio de dominio, cambio de zona: urbana – rural, por no poseer predio, rectificación del nombre o dirección del propietario, impugnaciones de avalúo.
- Proporcionar Certificados de Bienes y Raíces y de Avalúo en el caso de desmembraciones o lotizaciones.
- Otros trámites relacionados con esta área.
- Coordinar las funciones y actividades de la sección, con las demás de la Dirección Financiera.
- Velar por las debidas protecciones de los archivos automatizados que contenga Información de Recaudación.
- Y otras actividades relacionadas con la materia

4.1.2.4 Evaluación, análisis y comparación de los incrementos y conciencia tributaria de los periodos 2013-2014

Tabla 17 Incremento anual y comparación de periodos

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	5.783.705,12		49%
2014	6.014.835,36	231.130,24	51%
TOTAL	11.798.540,48	231.130,24	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

El presente cuadro numero 17 realizado para reflejar el ingreso total que ha tenido el GAD Municipal del cantón Quevedo, tanto en el año 2013 y 2014 se suma un valor de 5.783.705,12 representado en porcentaje de 49%, y para el 2014 un valor de 6.014.835,36, con un porcentaje de 51%, y una diferencia de 231.130,24 que se da restando el año 2013 y 2014 para conocer exactamente cuánto ha recaudado en el siguiente año y si este valor ha sido significativo y rentable para la institución y así poder hacer más obras que beneficien a la comunidad, especificado los valores tanto del año 2013 y 2014 se refleja cuanto se recaudó globalmente y cuanto es la diferencia dado que en unas cuentas la recaudación sube y en otras baja, demostrando el incumplimiento de los pagos.

A continuación se detalla cada una de las cuenta analizando los pagos de cada año y luego sacando la diferencia.

4.1.2.4 Impuestos Municipales

Tabla 18 Ocupación de la vía pública

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	24.961,90		40%
2014	36.110,73	11.148,83	60%
TOTAL	62.072,63	11.148,83	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Dado que en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados se da esta actividad, teniendo un valor de 24.961,90 para el año 2013 y un valor de 36.110,73 para el año 2014, obteniendo una diferencia de 11.148,83 obtenida de las restas del año 2013 y 2014 para tener un pleno conocimiento de cuanto está obteniendo en cantidad de incremento anual, como se sugirió anteriormente, el impuesto sobre la ocupación de las vías públicas es el que se da por la ocupación de la vía tanto central rural o mercado/plaza se cobra a diario lo cual es una recaudación importante para el municipio dado que con ello se hacen las diferentes obras en cada cantón y estar al día con este impuesto beneficio mucho a la institución.

Tabla 19 Registro de Patentes

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	1.558.437,28		49%
2014	1.606.821,56	48.384,28	51%
TOTAL	3.165.258,84	48.384,28	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Una vez analizados y restado los dos años analizados se obtuvo como valor total para el año 2013 1.558.437,28y para el 2014 un valor de 1.606.821,56obteniendo una diferencia de 48.384,28que se da por la resta de ambos años tomados para analizar, como se lo explica la patente es un impuesto anual que se cancela por la realización de las actividades comerciales y que lo ejerzan activamente y profesionales este pago lo hacen todas aquellas personas como un permiso dado que sin este no podrá funcionar.

Tabla 20 Predios Urbanos

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	1.310.914,56		49%
2014	1.388.137,20	77.222,64	51%
TOTAL	2.699.051,76	77.222,64	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

El valor respectivo perteneciente al año 2013 es de 1.310.914,56 y el valor representativo para el 2014 es de 1.388.137,20 obteniendo cada uno su porcentaje que se representa en la tabla N° 20 y una diferencia para el año 2014 de 77.222,64 que se toma como incremento que es beneficioso para el municipio

Cancelar los predios urbanos a tiempo es satisfactorio para la institución dado que de esa manera no se atrasan con el pago y se puede legar a cumplir objetivos y metas plantados y así el contribuyente no adquiere multas ni sanciones por incumplimiento de pago.

Tabla 21 Predios Rurales

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	126.595,27		44%
2014	159.856,87	33.261,60	56%
TOTAL	286.452,14	33.261,60	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO
ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Para el año 2013 tenemos como valor 126.595,27 y para el 2014 159.856,87 y una diferencia que se obtiene restando los valores del año 2013 y 2014 que da como resultado 33.261,60 que representa aumento en la recaudación. La asignación de este valor se dará una vez que se haya estudiado el suelo y su ubicación dado que mediante ello el predio obtiene un valor y de las construcciones o edificación con las que se han construido para otros efectos tributarios, y no tributarios.

Tabla 22 Alcabala

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	155.066,87		41%
2014	226.101,00	71.034,13	59%
TOTAL	381.167,87	71.034,13	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO
ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Teniendo un valor de 155.066,87 para el 2013 y un valor de 226.101,00 para el 2014 y una diferencia restando ambos años de 71.034,13, la alcabala se da por traspasos de dominios de los bienes muebles, el impuesto no se podrá devolver por casos de nulidad o cancelación del servicio.

Tabla 23 Vehículos

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	150.662,31		48%
2014	163.139,09	12.476,78	52%
TOTAL	313.801,40	12.476,78	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Previa la inscripción del nuevo propietario en la jefatura de tránsito correspondiente se deberá exigir el pago de este impuesto, para el 2013 tenemos como valor representativo 150.662,31 y para el 2014 tenemos un valor de 163.139,09 que restando los dos años analizados se obtiene un aumento en recaudaciones de 12.476,78 lo que da a entender que se están aplicando facilidades de pago a la comunidad, además al comenzar el año se debe de cancelar este valor siempre y cuando sea cambio por dueño de vehículo o traspazo.

Tabla 24 Espectáculos Públicos

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	101.871,48		53%
2014	91.462,88	10.408,60	47%
TOTAL	193.334,36	10.408,60	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Teniendo un valor de 101.871,48 para el 2013 y un valor de 91.462,88 para el 2014 obteniendo una diferencia negativa para la institución de 10.408,60. Se establece el impuesto único del diez por ciento sobre el valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos; salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional que pagarán el cinco por ciento de este valor, en este impuesto los municipios y distritos metropolitanos reconocerán exoneraciones a los espectáculos artísticos donde se presenten única y exclusivamente artistas ecuatorianos; además, en las presentaciones en vivo de artistas extranjeros no se reconocerán otro tipo de exoneraciones aunque consten en cualquier ley general o especial.

Tabla 25 1.5 por mil sobre los activos totales

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	303.033,65		49%
2014	313.321,64	10.287,99	51%
TOTAL	616.355,29	10.287,99	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Son sujetos pasivos del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, son sujetos activos de este impuesto las municipalidades y distritos metropolitanos en donde tenga domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico, teniendo un valor de 303.033,65 para el 2012, y un valor de 313.321,64 para el 2013, por lo tanto obteniendo un valor de incremento de 10.287,99.

Tabla 26 Otros impuestos municipales y metropolitanos

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	80.727,74		84%
2014	15.567,02	65.160,72	16%
TOTAL	96.294,76	65.160,72	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Obteniendo en el año 2013 un valor de 80.727,74 y para el año 2014 15.567,02 por lo que refleja claramente que se ha dado una disminución de 65.160,72 por lo que se está teniendo deficiencia en el cobro o recaudación.

Tabla 27 Arrendamientos de puestos en el mercado

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	40.096,40		40%
2014	59.379,58	19.283,18	60%
TOTAL	99.475,98	19.283,18	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

El arrendamiento de puesto se da muy seguido en el mercado por lo que para el 2013 se logró recaudar una cantidad de 40.096,40 y para el 2014 se logró recaudar impuesto con total de 59.379,58 obteniendo un ingreso en forma de aumento de 19.283,18, se refleja el peso de la cuenta en rubros, este impuesto se da por arrendamientos de locales en el mercado se da constantemente dado que ciudadanos lo hacen pero luego se retiran entonces a pesar de que el mercado era reducido ahora ya se encuentra más expandido, y la recaudación de este impuesto uno más de todos los que el GAD Municipal de Quevedo recauda para el cumplimiento de los objetivos.

Tabla 28 Licencia para funcionamiento de locales turísticos

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	10.185,90		49%
2014	10.722,21	536,31	51%
TOTAL	20.908,11	536,31	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Licencia para funcionamiento de locales turísticos para el 2013 se logró recaudar una cantidad de 10.185,90 y para el 2014 se logró recaudar contribuciones por la ocupación del espacio y por el ambiente para el que es contratado con total de 10.722,21 obteniendo un ingreso en forma de aumento de 536,31, la cuenta en rubros. Los locales turísticos es otro impuesto que se da constantemente en las fiestas de cantonización, de san camilo en los diferentes eventos que se dan mensualmente según el tiempo y la necesidad todos los impuestos que recolecta la institución son utilizados de la manera más adecuada y eficiente.

Tabla N° 29 Letreros y rótulos presupuestarios

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	3.688,60		56%
2014	2.943,92	744,68	44%
TOTAL	6.632,52	744,68	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Letreros y rótulos presupuestarios para el 2013 se logró recaudar una cantidad de 3.688,60y para el 2014 se logró recaudar impuesto con total de 2.943,92 obteniendo un ingreso en forma de aumento de 744,68, se refleja el peso de la cuenta en rubros. Los letreros y los rótulos que la ciudadana necesita para ello se debe de sacar un permiso como por ejemplo os letreros para fiestas inauguraciones, eventos importantes en donde además también es utilizada la vía pública, cuando suceden estos acontecimientos es de gran

importancia para la institución dado que significamos recaudos para la misma y mayor expectativa para el cumplimiento de las obras.

Tabla N° 30 Desmembraciones

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	31.228,51		44%
2014	39.695,86	8.467,35	56%
TOTAL	70.924,37	8.467,35	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

La tasa que se cancela por realizar desmembraciones a solares, terrenos para el para el 2013 se logró recaudar una cantidad de 31.228,51 y para el 2014 se logró recaudar impuesto con total de 39.695,86 obteniendo un ingreso en forma de aumento de 8.467,35, se refleja el peso de la cuenta en rubros. Las desmembraciones de solares y terrenos es algo que poco se da aunque en los presentes años estudiados se denota aumento comparado con los años anteriores, para ello se debe de realizar un trámite riguroso y de constatación de realidad en las ventas de los terrenos vacíos, viviendas y terrenos fincados.

Tabla 31 Agua potable suministros

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	936.384,76		50%
2014	925.315,16	11.069,60	50%
TOTAL	1.861.699,92	11.069,60	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

El agua potable y suministros para el 2013 se lograron recaudar una cantidad de 936.384,76 y para el 2014 se logró recaudar impuesto con total de 925.315,16 obteniendo un ingreso en forma de aumento de 11.069,60, en la tabla 32 se refleja el peso de la cuenta en rubros.La distribución de agua una de las más importante en el cantón, cubrir a más de

20 sectores y la recolección de los mismos es dificultoso dado que los contribuyente no cancelan a tiempo y se dejan atrasar en el pago hasta 5 años y esto para la institución es una deficiencia grande.

Tabla 32 Agua potable años anteriores

AÑO	INGRESOS	INCREMENTO	%
2013	2.358,00		52%
2014	2.212,00	146,00	48%
TOTAL	4.570,00	146,00	100%

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO
ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Agua potable años anteriores para el 2013 se logró recaudar una cantidad de 2.358,00 y para el 2014 se logró recaudar impuesto con total de 2.212,00 obteniendo un ingreso en forma de aumento de 146,00, en la tabla 33 se refleja el peso de la cuenta en rubros.La distribución de agua una de las más importante en el cantón, cubrir a más de 20 sectores y la recolección de los mismos es dificultoso dado que los contribuyente no cancelan a tiempo y se dejan atrasar en el pago hasta 5 años y esto para la institución es una deficiencia grande, a pesar de que son pocos los que al final del ciclo anual quedan debiendo en el cuadro expuesto se denota que no hay crecimiento mayor de las deudas.

4.1.2.5Evaluación y análisis de los años 2013-2014

Concluido la evaluación y análisis directo de las ejecuciones efectuadas por lasadministraciones que labora actualmente y con mucho estudio e indagaciones, no cuentan con infraestructuras adecuadas y docentes especializadas para conceder sus clases.Por otro lado, la salud pública no se cuenta con la medicación que el paciente necesita haciéndolo deficiente y obligando a este a comprar a elevados costos en las farmacias.

En cuanto a vías, pese a los incesantes esfuerzos de las diferentes municipalidades que han venido desarrollando y la Prefectura de Los Ríos, es difícil concluir las además que cada vez el cantón se extiende más por su crecimiento en habitantes y por la escasez en varios años de las recaudaciones que se dan por los atrasos de los sujetos pasivos.

El sistema de alcantarillado y energía eléctrica pese a acaparar mayor extensión territorial en Quevedo, son muchas las zonas que no cuentan con los mismos o únicamente cuentan con alumbrado público, el agua potable es otro de los recursos escasos en varias zonas no ocurre siempre pero en momentos esto se da un problema grave el cual se debe de solucionar a tiempo y con eficiencia, es importante reconocer los esfuerzos de las administraciones del cantón.

Durante el desarrollo del presente capítulo se han detallado gran parte de las obras que se han implementado durante los últimos años, obras que han contribuido de una u otra forma con el desarrollo local, y que han permitido que muchos pobladores recobren la confianza en el cantón.

La agricultura y el comercio en general, son los principales movimientos a las que se dedican los habitantes del Cantón, un punto importante a destacar es el avance tecnológico del Cantón.

4.1.3 Estrategias para el mejoramiento de recaudación de impuestos municipales

4.1.3.1 Análisis FODA

Límites

El cantón Quevedo, está limitada: Al norte: Buena Fe y Valencia. Al Sur: Mocache. Al Este: Ventanas y Quinsaloma. Al Oeste: El Empalme.

División Política

Tiene 8 parroquias urbanas: San Camilo, San Cristóbal, Venus del Río Quevedo, Nicolás Infante Díaz, El Guayacán, Siete de Octubre, 24 de Mayo, Viva Alfaro y Quevedo (Parroquia Matriz); y dos parroquias rurales: San Carlos y La Esperanza. La parroquia San Camilo es la más poblada del cantón, se encuentra situada al margen izquierdo del río Quevedo, se extiende por un amplio territorio con pocas elevaciones lo que le ha permitido extenderse de manera desproporcionada. Actualmente Quevedo es el cantón más pequeño de la provincia de Los Ríos, con apenas 288,7 km² de extensión, que equivalen al 4% de la superficie provincial, que tiene 7.176,2 km².

Tabla 33 Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">• Cuenta con la ley del COOTAD que le permite realizar su trabajo adecuadamente• Realizan motivación ciudadana.• Poseen la normativa del LOSEP para la atención adecuada y la distribución de puestos.	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento parcial de las leyes del COOTAD Y LOSEP• Desconfianza de la población en el cumplimiento de la ley• Poco interés en la recaudación de los impuestos, tasas y contribuciones.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Realización de obras por medio de la recaudación de los impuestos,• Regulación de políticas con gobierno seccionales.• Mediante la facilidad de pago recaudar en su totalidad los impuestos.	<ul style="list-style-type: none">• El aprovechamiento del desconocimiento total de la ley podría mal interpretar las decisiones,• La ciudadanía toma atribuciones que no son de su competencia• Poco interés por parte de los contribuyentes en cancelar sus obligaciones con la institución.

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Tabla 34 Matriz FODA

<p style="text-align: center;">FACTORES EXTERNOS</p> <p style="text-align: center;">FACTORES INTERNOS</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de obras por medio de la recaudación de los impuestos, • Regulación de políticas con gobierno seccionales. • Mediante la facilidad de pago recaudar en su totalidad los impuestos 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ciudadanía toma atribuciones que no son de su competencia • Poco interés por parte de los contribuyentes en cancelar sus obligaciones con la institución.
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con la ley del COOTAD que le permite realizar su trabajo adecuadamente • Realizan motivación ciudadana. • Poseen la normativa del LOSEP para la atención adecuada y la distribución de puestos. 	<p>ESTRATEGIAS (FO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer a los servidores públicos que tomen una decisión acertada en beneficio de la comunidad sobre la mejor manera de recaudar los impuestos para que los objetivos en cuanto a la ejecución de obras se cumpla. • Que la comunidad esté enterada plenamente sobre los cambios que se dan en el GAD Municipal de Quevedo para prevenir reclamos por parte de los contribuyentes. • Hacer conocer a la ciudadanía de las recaudaciones de los impuestos prediales y rústicos y en qué tiempo se están llevando a cabo los descuentos por cancelar en los primeros meses, darlo a conocer por radio, televisión, hojas volantes, y estampillas en las afueras del municipio. 	<p>ESTRATEGIAS (FA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un bosquejo y visitar bien cada parte del cantón para que no haya personas laborando gratuitamente sin realizar el pago de los impuestos y esto se da por el mal entendimiento de las leyes reguladoras. • Realizar los cobros de los impuestos a la vía pública dado que es de todos los días realizar esta actividad para que no baje el nivel financiero y se sigan llevando a cabo nuevas obras que la ciudadanía está necesitando. • Facilitar al contribuyente o usuario medios alternativos de cumplimiento de sus obligaciones vencidas.

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

<p style="text-align: center;">FACTORES EXTERNOS</p> <p style="text-align: center;">FACTORES INTERNOS</p>	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de obras por medio de la recaudación de los impuestos, • Regulación de políticas con gobierno seccionales. • Mediante la facilidad de pago recaudar en su totalidad los impuestos 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aprovechamiento del desconocimiento total de la ley podría mal interpretar las decisiones. • La ciudadanía toma atribuciones que no son de su competencia • Poco interés por parte de los contribuyentes en cancelar sus obligaciones con la institución.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento parcial de las leyes del COOTAD Y LOSEP • Desconfianza de la población en el cumplimiento de la ley • Poco interés en la recaudación de los impuestos, tasas y contribuciones. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (DO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación y notificación de adeudos antes de sancionar. • Evitar el crecimiento de mora en la recaudación. • Realizar facilidades de pago que permitan a la ciudadanía en general a que cancelen sus 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS (DA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que toda tasa y contribución por mejoras, así como las sanciones correspondientes deben estar fundamentadas en una ordenanza o un acuerdo municipal. • Crear de la manera más adecuada confianza entre el contribuyente y la institución demostrando el cumplimiento de las actividades que se necesitan realizar. • Realizar los respectivos descuentos que causen en los contribuyentes la atención y estos se esmeren por acercarse a las ventanillas de pagos y cancelar sus obligaciones con el municipio.

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO
ELABORADO POR:AUTORA

Tabla 35 Estrategias

Estrategias	Actividades	Responsable	Presupuesto	Tiempo
Proponer a los servidores públicos que tomen una decisión acertada en beneficio de la comunidad sobre la mejor manera de recaudar los impuestos para que los objetivos en cuanto a la ejecución de obras se cumpla.	1	A.R.M.G	3520.00	1-2 meses
Que la comunidad esté enterada plenamente sobre los cambios que se dan en el GAD Municipal de Quevedo para prevenir reclamos por parte de los contribuyentes.	2	A.R.M.G	8965.00	Cada 6 meses
Hacer conocer a la ciudadanía de las recaudaciones de los impuestos prediales y rústicos y en qué tiempo se están llevando a cabo los descuentos por cancelar en los primeros meses, darlo a conocer por radio, televisión, hojas volantes, y estampillas en las afueras del municipio.	3	A.R.M.G	4698.33	Cada mes
Realizar un bosquejo y visitar bien cada parte del cantón para que no haya personas laborando gratuitamente sin realizar el pago de los impuestos y esto se da por el mal entendimiento de las leyes reguladoras.	4	A.R.M.G	15236.38	Cada día

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO

ELABORADO POR:AUTORA

Estrategias	Actividades	Responsable	Presupuesto	Tiempo
Realizar los cobros de los impuestos a la vía pública dado que es de todos los días realizar esta actividad para que no baje el nivel financiero y se sigan llevando a cabo nuevas obras que la ciudadanía está necesitando	5	A.R.M.G	58000.00	Cada día
Facilitar al contribuyente o usuario medios alternativos de cumplimiento de sus obligaciones vencidas	6	A.R.M.G	1250.00	Cada año
Determinación y notificación de adeudos antes de sancionar.	7	A.R.M.G	3598.25	Cada año
Evitar el crecimiento de mora en la recaudación.	8	A.R.M.G	2000.00	Cada año
Realizar facilidades de pago que permitan a la ciudadanía en general a que cancelen.	9	A.R.M.G	3256.00	Cada mes
Que toda tasa y contribución por mejoras, así como las sanciones correspondientes deben estar fundamentadas en una ordenanza o un acuerdo municipal.	10	A.R.M.G	3698.80	Cada semestre
Crear de la manera más adecuada confianza entre el contribuyente y la institución demostrando el cumplimiento de las actividades que se necesitan realizar.	11	A.R.M.G	3698.00	Cada día
Realizar los respectivos descuentos que causen en los contribuyentes la atención y estos se esmeren por acercarse a las ventanillas de pagos y cancelar sus obligaciones con el municipio.	12	A.R.M.G	2659.00	Enero, febrero, marzo y abril.

FUENTE:GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO
ELABORADO POR:AUTORA

Análisis

Se tiene claro que esta es la situación a nivel nacional, se estima que se puede incrementar más la recaudación, sin necesidad de crear o aumentar los impuestos existentes, un esfuerzo que se puede replicar a nivel local, aunque con limitantes para poder exigir el pago de los impuestos, valores tomados del presupuesto en la sección de otros gastos que para el municipio representa por un total de 58379.76 dólares americanos.

4.2 DISCUSIÓN

El análisis realizado establece como objetivos conocer de qué forma llevan a cabo la recaudación de impuesto, evaluar el sistema de recaudación de impuestos del GAD de Quevedo, y diseñar estrategias para el mejoramiento del sistema de recaudación de impuestos, (**Rosembuj, 2011**) menciona que si “no sitúa fondos necesarios para financiar diversas actividades como la construcción de infraestructuras, mejorar los servicios públicos de educación, seguridad, sistemas de protección social y sobretodo la sostenibilidad económica para incrementar el bienestar de la sociedad”.

“Los resultados de la investigación demuestran que la administración por parte de los funcionarios se rige a las facultades y disposiciones sobre el debido procedimiento de las ordenanzas y las leyes complementarias, de acuerdo con las normativas del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (**COOTAD 2011**), entre los resultados obtenidos, citamos lo de mayor relevancia: En relación a las encuestas realizadas a los contribuyentes en la zona céntrica del cantón Quevedo, determinamos que el 45% consideran los ciudadanos que el pago del impuesto predial es una obligación, y el 55% comentan que es una estrategia muy convincente dado que mediante ello se puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”.

La evaluación y análisis a cada departamento relacionado con la recaudación de los impuestos municipales permitió crear mejoras, para que sean implantadas y obtener eficiencia, analizando cada uno de los puntos negativos que se encontraron dentro de la institución y de acuerdo a las encuesta y la entrevista que fueron aplicados se obtuvo conocimiento pleno de cómo se da cada actividad y de cómo se podría tener mejor recaudación de cada impuestos tasas y contribuciones. (**Arias 2010**) menciona que la aplicación de todos estos elementos ayudan a cumplir con el objetivo principal como es la elaboración de las estrategias; las mismas que son realizadas para el mejor funcionamiento de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones municipales.

Realizando este análisis se confirmó que el pago de los impuestos a los municipios es de gran ayuda a cada cantón o parroquia dando el cumplimiento de obras y mejoras a la ciudadanía.

Se recomienda concientizar a los contribuyentes sobre el pago y la importancia de este impuesto de carácter obligatorio especificando los procedimientos respectivos y bases legales de acuerdo a la ordenanza municipal, no de la manera coercitiva sino demostrando que la recaudación, ayuda al mejoramiento, desarrollo, progreso e implementación de obras para el cantón Quevedo.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Una vez ejecutada la investigación y expuesta mediante un claro análisis y evaluación se puede concluir que:

- Las recaudaciones de los impuestos municipales durante los periodos de estudio, se ha incrementado y en otros se ha disminuido notablemente; en consecuencia, ha mejorado en un alto porcentaje el desarrollo del cantón. El incremento de las obras públicas, se ha dado principalmente por el incremento del presupuesto recaudado anualmente que destina el Gobierno Central a las administraciones cantonales, además el municipio cuenta con suficientes recursos humanos pero exista la necesidad de buscar mejores alternativas para mejorar el deficiente manejo del sistema tributario.
- La municipalidad del cantón Quevedo aplica normas sumamente importantes que le son otorgada por el gobierno y remitidas por el Econ. Rafael Correa Delgado, hablando únicamente de la el COOTAD, norma que regula la organización territorial y el cobro de impuestos, tasas, multas por atraso, intereses y moras, aparte que estipula la necesidad de realizar adecuadamente los tramites dentro de la institución, se analizaron e indagaron detalladamente dando a conocer su importancia al momento de la aplicación y dando notoriamente resultados del que existe deficiencia en el sistema de recaudación por los valores negativos que se obtuvieron en el año 2014, dado que para el 2013 se obtuvo un porcentaje representativo en peso rubro de 40% y para el 2015 de 60%.
- La evaluación y análisis a cada departamento relacionado con la recaudación de los impuestos municipales permitió crear mejoras, para que sean implantadas y obtener mejoras, analizando cada uno de los puntos negativos que se encontraron dentro de la institución y de acuerdo a las encuesta y la entrevista que fueron aplicados se obtuvo conocimiento pleno de cómo se da cada actividad y de cómo se podría tener mejor recaudación de cada impuestos tasas y contribuciones.

5.2 RECOMENDACIONES

Realizadas las conclusiones basadas en los resultados obtenidos de la realización del análisis y conociendo sus fortalezas y debilidades de recomienda lo siguiente:

- Continuar recaudando de la mejor manera los impuestos dado que en el análisis se denota una baja en varias recaudaciones de los impuestos porque a la ciudadanía no se le exige pagar es por eso que a comienzos de cada año la alcaldía da mejoras para el pago realizando descuento para los primeros meses entre enero y junio.
- Prolongar la aplicación de las normativa vigente que es el COOTAD y que los servidores públicos en especial los encargados de la administración de cada departamento apelen por mejorar en el aspecto del cobro de las recaudaciones dado que se demuestra en el análisis que en varios años no se recauda lo obligado y representa un alto porcentaje de recaudaciones que se debieron realizar en años anteriores, implantar las mejoras plasmadas en el tercer objetivo para ubicarse en una municipalidad de calidad y servicios excelentes.
- Implantar las mejoras correctivas que se han especificado en esta investigación dada que es la manera más correcta de solucionar los problemas e inconvenientes que afectan notoriamente al municipio del cantón Quevedo, y de esa manera sea una administración de calidad y eficiente.

CAPÍTULO VI
BIBLIOGRAFÍA

6.1 BIBLIOGRAFÍA

Alabern, J. E. V. (2012). Concepto de tributo y principio de capacidad económica. *Civitas. Revista española de derecho financiero*, (135), 541-592.

Amat, C. (2015). El impuesto a la renta de personas naturales en el Perú. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, (10), 5-32.

Arias, L. A. (2010). Principios constitucionales tributarios.

Arriaga Enrique, “Finanzas públicas en México”, p. 99.

Ayala Espino. “El sector público de la economía mexicana”, p. 223.

Baer, K. (2010). La administración tributaria en América Latina: algunas tendencias y desafíos. *CEPAL, Naciones Unidas*.

Barreix, A., & Roca, J. (2010). Un nuevo modelo de Administración Tributaria. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, (2).

Baudrillard, J. (2011). *El sistema de los objetos*. Siglo xxi.

CASTAÑEDA J.E. (2010) Doctrina Unificada de la DIAN en Aplicación del IVA en Colombia (pág. 15). 1ra Edición. Estudios Fiscales Ltda. Bogotá, Colombia

De la Cuadra, E. E. (2010). *Los tributos ante la Constitución*. Editorial Jurídica de Chile.

De la Garza Sergio. Citado por Rodríguez Lobato Raúl. DERECHO FISCAL. Segunda edición. Oxford UniversityPress. México 2012, página 12

Financiero, D. (2010). Tributario. *Parte General*. Fernando Pérez Royo. Tecnos. Madrid ultima edición.

Flores Zavala, Ernesto. Ed. México D.F. (2010). “Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas”, p. 33.

GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, Introducción al estudio del Derecho, Porrúa, 51ª ed., México, (2010), p. 98 y 107

García Novoa, C. (2010). El concepto de tributo. *Tax Editor SA. Pág, 320.*

García-Torres Fernández, M. J. (2011). *El deber de contabilidad en derecho tributario*. MARCIAL PONS, EDICIONES JURIDICAS Y SOCIALES SA.

Gil Pérez, D. (1993). Contribución de la historia y de la filosofía de las ciencias al desarrollo de un modelo de enseñanza/aprendizaje como investigación. In *Enseñanza de las Ciencias* (Vol. 11, pp. 197-212).

Hernández, S. M., Chávez, P. R. C., Chávez, G. R. C., & Mancilla, J. J. (2015, January). LA FISCALIZACIÓN COMO FACTOR DE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN BAJA CALIFORNIA SUR/THE AUDIT AS FACTOR OF RELIANCE OF THE CITIZEN IN BAJA CALIFORNIA SUR. In *Global Conference on Business & Finance Proceedings* (Vol. 10, No. 1, p. 1074). Institute for Business & Finance Research.

HUERTA MALBRÁN, M., Pressacco Chávez, C. F., Ahumada Beltrán, C., Velasco Jaramillo, M., Puente Alcaraz, J., & Molina Meza, J. F. (2010). *Descentralización, municipio y participación ciudadana: Chile, Colombia y Guatemala*. Bogotá, Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (UPD/OEA)-Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Latinoamericanos de la Universidad Alberto Hurtado (ILADES)-Centro Editorial Javeriano (CEJA).

Jiménez Paneque, R. E. (2010). Indicadores de calidad y eficiencia de los servicios hospitalarios: una mirada actual. *Revista cubana de salud pública*, 30(1), 0-0.

Johnson Gerry, Scholes Kevan, Whittington Richard, Fundamentos de Estrategia, Kelly, J. (1993). Gerencia Municipal. Caracas: Ediciones IESA.

Liebman, E. T. (2010). *Eficacia y autoridad de la sentencia y otros estudios sobre la cosa juzgada*. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.

Llera, R. F. (2010). Fiscalización de la gestión pública en los Organos de control externos de las Comunidades Autónomas. *Presupuesto y gasto público*, 57, 135-154. Madrid – España, Editorial Prentice Hall, 2010

Moliner, María. (2010). Diccionario del uso del español, 2da. edición. Herederos de María Moliner, Editorial Gredos, S.A

MOYA, Edgar. (2011). Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario. (3er^a ed.). Venezuela: Mobilibros.

Rosas Aniceto, Roberto Santillán. Escuela Nacional de Economía, México D.F. 1962 “Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México”. Rosas F., Santillán L..op. cit.

Rosembuj, T. (2011). *Elementos de derecho tributario*, II. PP

Ruiz Martín, F. (2011). Procedimientos crediticios para la recaudación de los tributos fiscales en las ciudades castellanas durante los siglos XVI y XVII: el caso de Valladolid. *Dinero y crédito (Siglos XVI al XIX)*. Madrid, 37-47.

Sáez, A. M., Sánchez, F. P., García, C. M., López, C. P., Pérez, M. A., & de SarraldeMíguez, S. D. (2005). *La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes*. Documentos-Instituto de Estudios Fiscales, (15), 1-27.

Santos, M., Silveira, M. L., Méndez, R., & López, R. M. (2011). *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción*. Barcelona: Ariel.

Tarsitano, A. (2010). El principio de capacidad contributiva. Un enfoque dogmático. *Pasquale Pistone y Heleno Taveira Torres, coordinadores, Estudios de derecho tributario constitucional e internacional, Buenos Aires, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma SRL.*

Teorías de la Administración», de Oliveira Da Silva Reinaldo, International Thomson Editores, S.A. de C.V., 2002, Pág. 20.

Valdés, J. E. F. (1985). *Las garantías constitucionales del contribuyente en la Constitución Política de 1980.* Editorial Jurídica de Chile.

Valdés, R. (2010). Curso de Derecho Tributario. (2ª ed). Santa Fe de Bogotá: Editorial Temis S.A.

Villegas, H. (2011). Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. (5ª ed). Buenos aires: Desalma.

CAPÍTULO VII
ANEXOS

ANEXOS

ANEXO # 1



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES CUESTIONARIO PARA LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DEL CANTÓN QUEVEDO

INTRODUCCIÓN: Se realiza esta encuesta para conocer las opiniones de la gente sobre diferentes aspectos de la situación del contribuyente. Quisiéramos pedirle que colabore con nosotros, dedicándonos unos minutos de su tiempo. La naturaleza confidencial de todas sus respuestas será respetada.

1.- ¿TIENES NEGOCIO?

si _____ no _____

2.- ¿PAGAS IMPUESTOS?

si _____ no _____

3.- ¿COMO CONSIDERAS LA PAGA DE INPUESTOS?

necesaria _____ innecesaria _____ me es indiferente _____

4.- ¿CREES QUE HAYA GENTE QUE NO PAGUE IMPUESTOS?

si _____ no _____

5.- ¿CREES QUE SERIA MEJOR NO PAGAR IMPUESTOS?

si _____ no _____

6.- ¿SABES QUE SE HACE CON EL DINERO DE TUS IMPUESTOS?

si _____ no _____

7.- ¿SI TE OFRECIERAN UN NEGOCIO DONDE NO PAGARAS IMPUESTOS,
LO HARIAS?

si _____ no _____ depende si el legal o no _____

8.- ¿CÓMO CONSIDERAS QUE ESTÁ SIENDO EL MODELO DE CRECIMIENTO URBANÍSTICO DEL CANTÓN QUEVEDO?

De mucha densidad_____

Adecuado_____

De poca densidad_____

9.- TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS IMPUESTOS MUNICIPALES QUE PAGA, UD. DIRÍA QUE LO QUE PAGA ES:

Muy justo_____ Justo_____ Injusto_____ Muy injusto_____

10.- COMPARADO CON HACE CINCO AÑOS, UD DIRÍA QUE AHORA LOS IMPUESTOS SON MÁS ALTOS, IGUALES O MENORES QUE HACE CINCO AÑOS.

Más altos_____Iguales_____ Menores_____

11.- ¿ESTARÍA DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN PAGAR MÁS IMPUESTOS SI EL DINERO QUE SE RECOJA SE UTILIZA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS SOCIALES?

De acuerdo_____ En desacuerdo_____

12.- ¿CONSIDERA QUE LA ATENCIÓN AL USUARIO EN EL MUNICIPIO ES BUENA?

Si_____ No_____

13.-¿CONSIDERA UD. QUE AL INFORMAR PÚBLICAMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUEVEDO SE GENERARÁ CONFIANZA EN LOS HABITANTES?

Si_____ No_____

14.-¿CONSIDERA UD. QUE LA APLICACIÓN EFICIENTE DE LAS LEYES Y ORDENANZAS QUE RIGEN LA GESTIÓN DE COBRO PERMITIRÁ AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES?

Si_____ No_____



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ENTREVISTA AL DIRECTOR**

**DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DELA ALCALDÍA
DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUEVEDO**

1) ¿Cuántas parroquias tiene el Municipio?

2) ¿Cuántas personas se desempeñan dentro de la Dirección de Administración y Finanzas y qué función tiene cada una de ellas?

3) ¿Cuáles impuestos Municipales se están aplicando en el Municipio Del cantón Quevedo?

4) ¿Qué impuestos Municipales no se están aplicando en el Municipio Del cantón Quevedo y porque razón no se aplican?

5) ¿Cuál es la normativa legal por la que se rige la dirección de Administración y Finanzas?

6) ¿Cuáles son los pasos para la implantación o elaboración de las ordenanzas?

7) ¿Cuáles son los factores que influyen en la elaboración de una ordenanza?

8) ¿Cómo se realiza el proceso de recaudación?

9) ¿Cuáles han sido los resultados de la recaudación en cuanto a lo estimado y a lo recaudado?

10) ¿De qué manera realizan la fiscalización y que resultados han obtenido con la aplicación de la misma?

Anexo 2

GAD MUNICIPAL DEL CANTON QUEVEDO		
RECAUDACIONES POR AÑO		
DEPARTAMENTO DE RENTAS		
Período Desde 01/01/2014	Hasta 31/12/2014	12-ENE-2016 09:21
AÑOS ANTERIORES		
5 - CAPITAL EN GIRO		
Código	Descripción	Valor
425	A LOS ACTIVOS TOTALES	11.008,87
426	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	24,00
2500	INTERES	2.754,20
2605	COSTAS JUDICIALES	1.287,82
2858	PAMUNIQ	2.752,17
2953	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	60,00
3039	MULT./RECARG. ESTAB. ORDENANZA	125,04
		SUBTOTAL Capital En Giro : 18.011,70
7 - OCUPACION DE LA VIA PUBLICA		
Código	Descripción	Valor
173	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	45,00
175	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	1,00
2500	INTERES	11,73
		SUBTOTAL Ocupacion De La Via Publica : 57,73
9 - VENTA DE SOLARES MUNICIPALES		
Código	Descripción	Valor
180	VENTA DE SOLARES MUNICIPALES	4.192,06
181	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	18,00
3004	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	38,00
3034	VALOR DEL FORMULARIO	101,76
		SUBTOTAL Venta De Solares Municipales : 4.349,82
11 - REPOSICION COSTOS JUDICIALES, Y GASTOS EN NOTIFICACION		
Código	Descripción	Valor
185	GASTOS MOVILIZACION NOTIFICADORES	260,00
2832	REPOSICION POR COSTOS JUDICIALES SUMINISTROS	104,00
		SUBTOTAL Reposicion Costos Judiciales, Y Gastos En Notificacion : 364,00
13 - LICENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE LOCALES TURISTICOS		
Código	Descripción	Valor
189	LICENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE LOCALES TURISTICOS	386,10
190	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	12,00
191	POR MANTENIMIENTO E INCORPORACION AL NUEVO CATASTRO	24,00
2605	COSTAS JUDICIALES	9,51
		SUBTOTAL Licencia Para Funcionamiento De Locales Turísticos : 431,61

GAD MUNICIPAL DEL CANTON QUEVEDO
RECAUDACIONES POR AÑO

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Período Desde 01/01/2014

Hasta 31/12/2014

12/ENE/2016 09:21

AÑOS ANTERIORES

18 - COSTO DE PLIEGO POR ADJUDICACION DE CONTRATO

Código	Descripción	Valor
448	COSTO DE PLIEGO POR ADJUDICACION DE CONTRATO	882,29
3007	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	2,00

SUBTOTAL Costo De Pliego Por Adjudicacion De Contrato : 884,29

25 - VARIOS NO ESPECIFICADOS(CA)

Código	Descripción	Valor
222	VARIOS NO ESPECIFICADOS	704,12
223	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	8,00
2996	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	6,00

SUBTOTAL Varios No Especificados(Ca) : 718,12

33 - DESMEMBRACIONES

Código	Descripción	Valor
236	DESMEMBRACIONES	154,38
237	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	11,00
2948	DESMEMBRACIONES	169,16
2949	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	4,00
3018	VALOR FORMULARIO	19,08

SUBTOTAL Desmembraciones : 357,62

42 - ESPECIE DE REGISTRO DE PATENTE

Código	Descripción	Valor
246	ESPECIE DE REGISTRO DE PATENTE	20,00

SUBTOTAL Especie De Registro De Patente : 20,00

44 - TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Código	Descripción	Valor
250	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	25,00

SUBTOTAL Tasa Por Servicios Administrativos : 25,00

45 - APROBACION DE PLANOS, INSCRIPCION DE CONSTRUCCIONES

Código	Descripción	Valor
252	APROBACION DE PLANOS, INSCRIPCION DE CONSTRUCCIONES	106,40
253	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	2,00
2841	OCUPACION TEMPORAL DE VIA PUBLICA	38,20

SUBTOTAL Aprobacion De Planos, Inscripcion De Construcciones : 146,60

48 - CERTIFICADO CAPITAL EN GIRO - TRANSFERENCIAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTON QUEVEDO
RECAUDACIONES POR AÑO

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Período Desde 01/01/2014

Hasta 31/12/2014

12-ENE-2016 09:21

AÑOS ANTERIORES

95 - A LOS PREDIOS RURALES

Código	Descripción	Valor
2500	INTERES	5.066,19
2505	COSTAS JUDICIALES	970,86
2876	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	8.231,00
2877	CONVENIO CUERPO DE BOMBEROS	1.920,30
2878	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	1.151,00
2879	MANTENIMIENTO CATASTRAL	2.302,00
2928	IMPUESTO PREDIAL RURAL	17.280,78
2955	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	6,00
2956	ADMINISTRACIÓN DEL CATASTRO(1%\$BU)	9,54

SUBTOTAL A Los Predios Rurales : 36.937,67

97 - ALCABALAS OTROS CANTONES

Código	Descripción	Valor
330	ALCABALAS OTROS CANTONES	50,00
504	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	1,00

SUBTOTAL Alcabalas Otros Cantones : 51,00

100 - ARRENDAMIENTO DE PUESTOS EN LOS MERCADOS

Código	Descripción	Valor
363	ARRENDAMIENTO DE PUESTOS EN LOS MERCADOS	3.420,00
2505	COSTAS JUDICIALES	6,40
2982	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	228,00

SUBTOTAL Arrendamiento De Puestos En Los Mercados : 3.654,40

116 - MATRICULAS

Código	Descripción	Valor
352	MATRICULAS	20,25
2848	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	2,00

SUBTOTAL Matriculas : 22,25

130 - PATENTE ANUAL PARA ACTIVIDADES ECONOMICAS

Código	Descripción	Valor
418	PATENTE ANUAL PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN JURIS	6.772,29
420	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	121,00
437	PAMUNIQ	1.693,08
2500	INTERES	14.845,30
2505	COSTAS JUDICIALES	8.328,88

DEPARTAMENTO DE RENTAS

GAD MUNICIPAL DEL CANTON QUEVEDO
RECAUDACIONES POR AÑO

Período Desde 01/01/2014

Hasta 31/12/2014

13-ENE-2016 09:21

AÑOS ANTERIORES

132 - CONEXION Y RECONEXION DE AGUA POTABLE

Código	Descripción	Valor
389	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE AGUA POTABLE	60,00
391	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	2,00
SUBTOTAL Conexion Y Reconexion De Agua Potable :		62,00

135 - RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Código	Descripción	Valor
428	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	79,40
429	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	6,00
2500	INTERES	20,09
SUBTOTAL Rodaje De Vehiculos Motorizados :		105,49

136 - REIMPRESION DE TITULOS

Código	Descripción	Valor
2857	REIMPRESIONDE TITULOS	46,00
SUBTOTAL Reimpresion De Titulos :		46,00

140 - A LOS PREDIOS URBANOS

Código	Descripción	Valor
8	MANTENIMIENTO AL CATASTRO	6.448,00
9	COSTO DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO EN COMPUTACION	15.590,00
2500	INTERES	41.845,77
2505	COSTAS JUDICIALES	14.996,80
2828	INMUEBLE NO EDIFICADO (ART. 607 COOTAD)	1.146,56
2860	CONVENIO CUERPO DE BOMBEROS	12.350,11
2883	IMPUESTO PREDIAL URBANO	14.411,88
2914	MANTENIMIENTO AL CATASTRO	24.652,00
2915	IMPUESTO PREDIAL URBANO	169.629,00
2929	CEM- EMBLEMATICAS 2012 (2/7)	26.861,47
2957	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	54,00
2958	ADMINISTRACIÓN DEL CATASTRO(1%\$BU)	85,86
SUBTOTAL A Los Predios Urbanos :		328.031,45

150 - ARENDAMIENTO LOCALES DEL QUEVEDO SHOPPING CENTER

Código	Descripción	Valor
2505	COSTAS JUDICIALES	23,13
2923	CANON DE ARRENDAMIENTO LOCAL	14.983,48
2924	IVA (12%) CANON ARRENDAMIENTO	1.798,00
2974	RENTAS DE SERVICIOS	

GAD MUNICIPAL DEL CANTON QUEVEDO
RECAUDACIONES POR AÑO

DEPARTAMENTO DE RENTAS

Período Desde 01/01/2014

Hasta 31/12/2014

12-ENE-2016 09:21

AÑOS ANTERIORES

156 - PERMISO DE DEMOLICION

Código	Descripción	Valor
2940	PERMISO DE DEMOLICION	48,00
2965	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	2,00
SUBTOTAL Permiso De Demolicion :		50,00

158 - PERMISO DE CONSTRUCCION

Código	Descripción	Valor
2946	PERMISO DE CONSTRUCCION	108,00
2947	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	2,00
3017	VALOR FORMULARIO	6,36
SUBTOTAL Permiso De Construccion :		116,36

160 - CERTIFICADO DE AVALUOS Y CATASTROS

Código	Descripción	Valor
2952	CERTIFICADO DE AVALUOS Y CATASTROS	9,54
SUBTOTAL Certificado De Avaluos Y Catastros :		9,54

161 - CERTIFICADOS DE PLANIFICACION EN GENERAL

Código	Descripción	Valor
3011	CERTIF. DE PLANIFICACION EN GENERAL	9,54
SUBTOTAL Certificados De Planificacion En General :		9,54

200 - CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS

Código	Descripción	Valor
439	COSTO DE EMISION DE TITULOS DE CREDITO EN COMPUTACION	3.008,00
2500	INTERES	3.334,05
2505	COSTAS JUDICIALES	51,30
2920	CEM - OBRAS EMBLEMATICAS	14.014,55
SUBTOTAL Contribucion Especial De Mejoras :		20.407,90

355 - REGISTRO DE INQUILINATO

Código	Descripción	Valor
431	REGISTRO DE INQUILINATO	6.218,55
432	COSTO DE EMISION DE TITULOS DE CREDITO EN COMPUTACION	8,00
2961	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	20,00
3029	VALOR POR FORMULARIO	63,60
3033	TASA ADMINISTRATIVA	3,00
SUBTOTAL Registro De Inquilinato :		6.313,15

4000 - ALCABALAS

Anexo 3

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES



Ing. Karla Soliz Piedrahita
Jefa Del Departamento De Recaudaciones



DEPARTAMENTO FINANCIERO

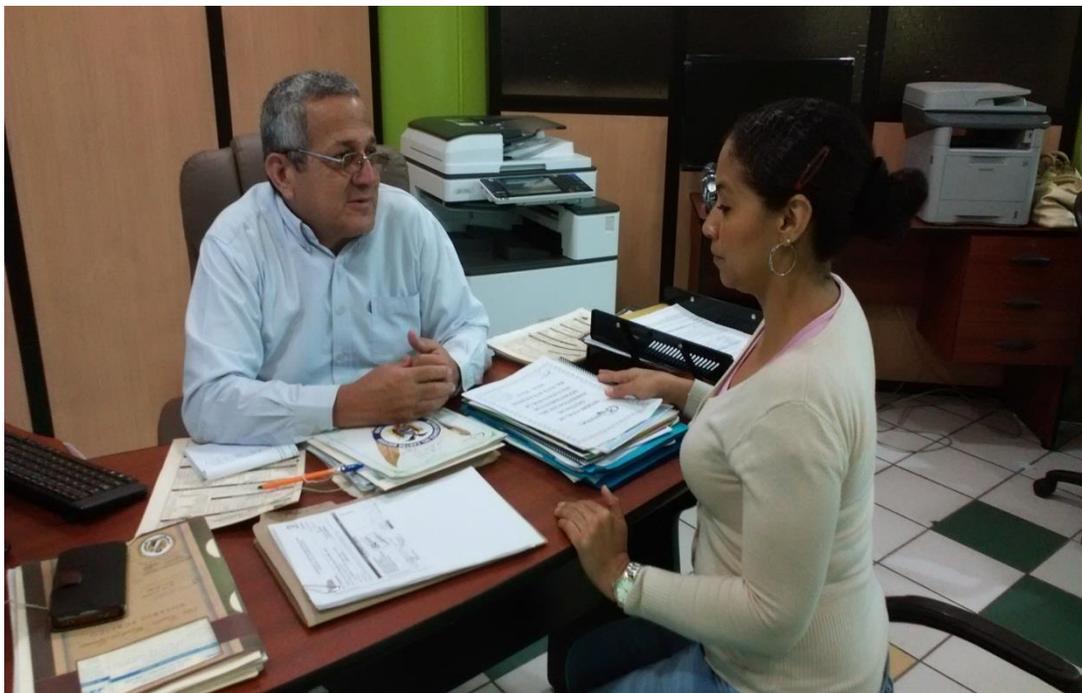
Ing. Geovanny Solano Silva
Director Financiero



VENTANILLAS DE RECAUDACIONES



DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO



Sr. Filadelfo Saltos Montiel
Director del Departamento de Avalúos y Catastro



Inspectores del departamento de avalúos y catastro

